EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN: UNA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE CONJUNTO ENTRE LOS GOBIERNOS LOCALES Y LA SOCIEDAD CIVIL

Documento de sistematización experiencia de diálogos y capacitación conjunta entre organizaciones de la sociedad civil y funcionarios públicos.









CON EL FINANCIAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA



EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN: UNA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE CONJUNTO ENTRE LOS GOBIERNOS LOCALES Y LA SOCIEDAD CIVIL

Documento de sistematización experiencia de diálogos y capacitación conjunta entre organizaciones de la sociedad civil y funcionarios públicos.









CON EL FINANCIAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA



UNIÓN EUROPEA

CRÉDITOS

Sistematización: Laura Boada

Edición: Daniela Andino – FIAN Ecuador

Revisión: François Houtart - Docente IAEN

Impresión: Ekseption
Diseño de portada: Ekseption

“La presente obra fue realizada en el marco de los proyectos: “Fortalecimiento organizativo, protección y defensa de los Derechos Económicos Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de las poblaciones rurales de la Costa, Sierra y Amazonía en Ecuador” apoyado por la Unión Europea.

La presente publicación ha sido realizada con la contribución de la Unión Europea. Los contenidos de la publicación son de responsabilidad exclusiva de FIAN Ecuador, y no necesariamente representan los puntos de vista de la Unión Europea.”

Impreso en Quito – Ecuador
Enero, 2017









CON EL FINANCIAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA



¿QUIÉNES SOMOS?

FIAN Internacional es una organización no gubernamental que tiene como objetivo fundamental la defensa del derecho a la alimentación y nutrición adecuada. Fundada en 1986 en Alemania, la organización tiene hoy secciones nacionales en África, Asia, América del Sur y Europa, y miembros procedentes de más de 50 países. Cuenta con un estatus consultivo ante las Naciones Unidas. Es una organización sin ánimo de lucro y sin filiación política o religiosa.

Desde su creación en 2006, FIAN Ecuador se dedica a la vigilancia del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada en Ecuador. FIAN analiza, documenta y da seguimiento a casos de violaciones al derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada a través de mecanismos de exigibilidad e incidencia política y jurídica; a fin de que el Estado cumpla con sus obligaciones emanadas en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

FIAN Ecuador
Cristóbal de Acuña OE1 -97 y Toribio Montes
(593) 023 201768
info@fianecuador.org.ec
Web: www.fianecuador.org.ec
Facebook: FIAN Ecuador
Twitter: @FIAN_Ecuador
FIAN ECUADOR
Quito, Ecuador

Enero, 2017

INTRODUCCIÓN

En el marco del convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) y Foodfirst Information and Action Network Ecuador (FIAN - Ecuador); se desarrollaron tres talleres sobre la incidencia en políticas públicas a través de casos concretos, en relación al Derecho a la Alimentación, que estuvieron dirigidos a funcionarios públicos del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, así como a representantes de organizaciones sociales.

A través de una metodología participativa, en donde cada persona pudo ser parte activa y propositiva; se realizaron dinámicas, ejercicios en grupo y mesas de trabajo para poder teorizar partiendo de la experiencia práctica, real y cotidiana de cada sujeto.

Los objetivos de este proceso de capacitaciones:

a) Sensibilizar a los funcionarios públicos sobre la temática del derecho a la alimentación y su rol en respetar, proteger y garantizar este derecho, a través de las políticas públicas que promueve el Estado.

b) Orientar a las organizaciones campesinas hacia la formulación de propuestas productivas sostenibles dirigidas a los gobiernos locales con el propósito de promover y garantizar la soberanía alimentaria.

c) Propiciar un espacio de encuentro entre las organizaciones campesinas y los funcionarios de los gobiernos locales para analizar las propuestas, revisar la pertinencia y definir los pasos a seguir a través de acuerdos consensuados.

El presente documento sistematiza la experiencia de estos tres talleres, tomando los puntos más relevantes de las reflexiones y experiencias de los participantes, ponentes y facilitadores. Con la intención de que los aprendizajes y diálogos que se lograron promover sean un punto de partida para otros espacios de debate similares y se pueda hacer uso de este documento para dar continuidad a las discusiones locales que permitan garantizar el derecho a la alimentación desde los gobiernos locales, a través de la participación directa de la sociedad civil.


FIAN
Ecuador

I. TALLER PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS

1. La Agricultura familiar campesina y el Derecho a la Alimentación y Nutrición Adecuada, una discusión para los GAD (Gobiernos autónomos descentralizados)

Temáticas

1.1. Panorama general de la Agricultura Campesina Familiar e Indígena en el Ecuador, (IAEN - Francois Houtart)

1.2. El derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada en el marco de la soberanía alimentaria (FIAN Internacional - Flavio Valente)

1.3. Panorama general sobre la situación del hambre y de la nutrición en Ecuador (Nataly Torres - FIAN Ecuador)

1.4. Instrumentos internacionales y nacionales que amparan el DANA y las obligaciones de los gobiernos locales sobre DANA. (Mónica Vera - FIAN Ecuador)

1.5. Ejercicio participativo de reflexión y análisis sobre las obligaciones del gobierno central y los gobiernos locales con respecto al DANA. (Daniela Andino – FIAN Ecuador)

1.1. PANORAMA GENERAL DE LA AGRICULTURA CAMPESINA FAMILIAR E INDÍGENA EN EL ECUADOR,

Francois Houtart (IAEN)

La agricultura campesina es un desastre, según el presidente Rafael Correa, y efectivamente es así. Pero hay que preguntarse ¿por qué? Vemos que en el mundo entero hay esta perspectiva de un desarrollo económico con el sentido de construir una modernidad, que significa un progreso sin fin, sobre un planeta inagotable. Esa es la visión del desarrollo, lo que llamamos desarrollismo. Basada en la cultura occidental, que desde el siglo XV ha desarrollado este pensamiento, que la tierra pertenece a los seres humanos que tienen toda la posibilidad intelectual y tecnológica de dominar la tierra, y construir un mundo que sea moderno. En este sentido, la agricultura familiar debe desaparecer, porque es arcaica, y estamos llegando a un momento de contradicciones fundamentales. Porque estamos viendo que el progreso no es indefinido, que la realidad humana es dialéctica, es decir que hay momentos de progreso,

después de crisis, y estamos viviendo una crisis fundamental dl sistema capitalista mundial. Y por otra parte estamos llegando a la consciencia de que el planeta no es inagotable. Ya estamos al fin de muchos recursos y de muchas riquezas naturales. Tenemos algunos años más de oro, de plata o de zinc, y al fin de este siglo la mayoría de las riquezas naturales de la tierra que utilizamos para el desarrollo ya se van a agotar. Y en particular las fuentes de energía como el petróleo, el gas, el uranio. Tenemos 40 años de petróleo, 60 años de gas, tenemos 200 años de carbón, y si toda la energía del mundo era atómica, tendríamos para un año y medio el uranio. No estamos frente a un planeta inagotable. Y eso nos obliga a reflexionar, y a reflexionar en particular sobre la AFC.

Como he dicho, la AFC es marginalizada, poco productiva, pero ¿por qué? Y en todo el mundo vemos que la AFC:

1. No tiene acceso a las mejores tierras.
2. Tiene dificultades de acceso al agua.
3. No tiene posibilidad o muy poco de crédito.
4. Tiene dificultades de comercialización.
5. Y en gran parte la AFC es una agricultura de autoconsumo.

Y así si podemos concluir de verdad que la AFC no es muy productiva, pero la razón fundamental no es por el hecho de que sea una agricultura de pequeña dimensión y/o familiar o indígena. Sino que las condiciones generales económicas, sociales y políticas, impiden a la AFC ser productiva.

Como lo he dicho, he trabajado mucho en Vietnam y he estudiado una comuna, después de la reforma agraria. La reforma agraria ha nacionalizado la tierra, la tierra pertenece al Estado. Y se organizó el trabajo colectivo, sin embargo en Vietnam, la reforma agraria tomó más de 20 años para realizarse, cada año había pequeños campesinos que retomaban su tierra. Y con su pequeña tierra de 1/2 ha o un ¼ ha empezaron a trabajar, pero los campesinos poco a poco se dieron cuenta que de esta manera su tierra no era productiva. Y que era mejor integrarse en el trabajo colectivo. Sin embargo en Vietnam la reforma agraria que nacionalizó la tierra permitió a cada familia campesina guardar un pequeño terreno alrededor de la casa, donde podían cultivar legumbres, tener pequeños animales, y también tener un tanque para pescados, y esta pequeña unidad familiar ha dado hasta el 40% - 50% del ingreso de cada familia campesina. El resto provenía del trabajo colectivo, más del arroz, que es la comida fundamental en toda Asia. Así poco a poco la reforma agraria ha creado las condiciones para una mejor productividad de los pequeños campesinos. El trabajo en el arroz era colectivo, tanto las semillas, como sembrar y recolectar el fruto del trabajo.

Al principio, antes de la reforma agraria la producción del arroz era de 1TON/ha, 25 años después de la reforma agraria, la cifra era de 9TON/ha. Y eso durante la guerra con los franceses y después con los norteamericanos. En todo el norte de Vietnam no hubo ni un pequeño puente que no fue destruido. A pesar de eso, sin mecanización, sin electricidad, sin

productos químicos, la producción pasó de 1TON/ha., a 9TON/ha.

Lo que el Estado ha hecho fue mejorar el sistema de riego, porque el arroz necesita mucha agua, entonces el Estado construyó grandes canales para cubrir toda la región, y pidió a los campesinos de cada comunidad construir los pequeños canales que podían llegar hasta cada comuna. No fue fácil, y a veces hubo resistencia. Había como una leyenda del dragón, tradicional en China y en Vietnam, y una parte de ancianos campesinos dijeron que si se hace un canal, van a tener sangre, no agua, y eso se discutió en la comunidad. Finalmente se decidió que se construía el canal. Pero hubo una resistencia de tipo cultural.

Primero:

- Construir la infraestructura necesaria para una mejor productividad.

Segundo:

- Reorganizar el trabajo, dar más ventaja al principio a los campesinos que aceptaban trabajar colectivamente, frente al trabajo individual de los campesinos. Y eso permitió reorganizar el trabajo fundamental de la producción de arroz. Cada uno continuaba produciendo en su pequeño terreno, pero también trabajaban en el aspecto colectivo.

Tercero:

- El Estado ayudaba en la comercialización. El fruto del trabajo colectivo, el arroz, era vendido al Estado. El Estado aseguraba un precio relativamente alto, de la producción de arroz que era pagado a los campesinos.

Toda esta reforma agraria ha permitido a este tipo de agricultura ser más productiva. Pero la reforma agraria no sólo es un problema de distribución de tierra o de reorganización de la tierra, se trató también de una organización social y cultural. Se reorganizó las unidades administrativas en comunas, aquí diríamos parroquias. Y la comuna que he estudiado era formada por 5 antiguos pueblos juntos. Esto he estudiado a finales de los años 70. Cada brigada de trabajo era construido sobre la base del antiguo gobierno (LANDS). Y así las antiguas organizaciones sociales tradicionales, de miles de años sirvieron de base a la nueva organización de la producción. Por lo tanto no había ruptura social.

En América Latina no se ha podido aprovechar la organización tradicional de los pueblos originarios para construir una nueva matriz productiva, pero no en el sentido oficial actual, sino en el otro sentido, de cómo construir una matriz productiva, sobre la base de la organización social tradicional.

En Vietnam también hubo una organización de las escuelas, especialmente en nivel secundario. También hubo una biblioteca. Y un registro de bases de datos de quién lee el libro, si es campesino o no, edad, etc. Para ver si la transformación cultural estaba asociada a la reforma agraria. La reforma agraria no sólo es distribuir tierras, como dice el Presidente (Rafael Correa), distribuir tierras en la situación actual, significa distribuir la pobreza.

Al mismo tiempo había diferentes grupos: campesinos, jóvenes, mujeres, que han tenido su organización, especialmente las mujeres muy activas en la comuna, y cuando he terminado el estudio, las mujeres estaban muy felices porque he podido demostrar que la reforma agraria en parte era construida sobre la sobre explotación de las mujeres. Porque las mujeres debían trabajar en el trabajo colectivo, pero también eran las mujeres que trabajaban en el pequeño huerto familiar, y finalmente las mujeres tenían todo el trabajo de la casa, y del cuidado de los niños. Entonces había un triple trabajo. Se ven todos los aspectos de una situación social, no sólo económica.

Todo lo anterior sirve para decir que la AFC es un desastre productivo en función de las condiciones económicas, sociales y culturales dentro de la cual se encuentra, y que una transformación de las condiciones económicas, sociales y culturales, con una voluntad política, permitiría a la AFC realmente ser productiva, y corresponder a las funciones de la agricultura. Podría dar muchos ejemplos similares, por ejemplo en Ecuador, unidades pequeñas de producción orgánica que son rentables. Últimamente fui invitado por un movimiento campesino en México, campesinos medios, pero que producen solamente de manera orgánica, pero tienen un éxito económico extraordinario. Ellos han hecho una organización de tipo nacional, y negocian con el gobierno, con el Banco Mundial, con cualquier organismo internacional, y tienen un éxito económico positivo. Evidentemente eso es importante, porque si salimos con la idea de que la agricultura campesina es una cosa arcaica que no entra dentro del modelo de modernización de la sociedad que así debe desaparecer justamente para tener una agricultura productiva, con monocultivos, cuantitativamente más productiva. Si se piensa así, con un prejuicio total, no vale la pena continuar, con una orientación de política económica totalmente contraria. Así, todo el trabajo que estamos tratando de hacer en el IAEN es justamente en función del Ecuador, ver cómo podemos fomentar la AFC, no como un retorno al pasado, no como un sueño romántico, sino como una solución de futuro y a cuáles condiciones ese es el fondo esencial del trabajo.

En este sentido FIAN ha orientado su trabajo a partir del derecho a la alimentación, que es un aspecto fundamental, que también está tratado en este libro del Manifiesto de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en el Ecuador, es el resultado de una serie de seminarios, y un seminario final participativo de todos los sectores que se interesan en este tema, desde el gobierno, la asamblea, el MAGAP, organizaciones, academia y ONG's. Y esto es el resultado de este trabajo, donde voy a explicar que hemos hecho propuestas a corto plazo, a medio plazo, y a largo plazo, de políticas que pudiera favorecer la AFC.

Según esta publicación hay tres funciones de la AFC:

1. Nutrir a la población. Y como he dicho en el mundo, más del 60% de la nutrición está asegurada por la AFC. El 60% de la alimentación en el Ecuador viene de la AFC. Sin embargo no se trata solamente de un problema cuantitativo, sino cualitativo. Porque se puede producir de tal manera que toda la alimentación será de tipo Mc Donalds. No se trata de cantidad, sino de cualidad. Por eso hablamos de diversidad, del vínculo entre la alimentación y la cultura, pero para ciertos economistas esto no importa. Como lo he dicho he trabajado mucho en Sri Lanka. En el año 1996 hubo un decreto del Banco Mundial, diciendo que Sri Lanka debe abandonar el cultivo del arroz para transformar la agricultura de Sri Lanka en monocultivos de exportación. Porque dice el Banco Mundial

que es más barato producir el arroz en Tailandia y en Vietnam que en Sri Lanka. Las condiciones geográficas de Sri Lanka, hace difícil que sea difícil producir el arroz en Sri Lanka, donde hay muchas montañas. En el mercado internacional los precios de la producción de arroz en Sri Lanka son más altos. Entonces el Banco Mundial solamente sobre el criterio productivo toma la decisión para que esto permita un desarrollo. Pero hace 3500 años que se produce el arroz en Sri Lanka, el arroz hace parte de la historia, de la poesía, de la literatura, de la alimentación, y suspender la producción de arroz en Sri Lanka hace parte de una destrucción social, basado en un solo elemento, la producción. Para hacer esto el Banco Mundial indicó el camino, primero, suprimir todos los órganos del Estado que regulan el precio del arroz, para asegurar que el precio sea bueno para los productores, y no demasiado alto para los consumidores. Liberalizar el mercado. Segundo, hacer pagar a los campesinos el riego. Para evitar que la gente que estaba en niveles más alto acaparen toda el agua había una regulación. Acabar con todo esto y que los campesinos paguen el riego, lo que no les permitía a los campesinos producir a precios competitivos con el arroz de Tailandia y de Vietnam. Y finalmente tener una reforma agraria para dar a los pequeños campesinos en derecho de propiedad sobre la tierra, porque la producción del arroz era una producción tradicional colectiva, las comunidades colectivas eran propietarios del terreno y se distribuía el trabajo según la posibilidad de cada familia, cada año. Ahora distribuir la tierra a los campesinos podría parecer como una cosa buena, pero la intención era muy diferente. Era de hacer a cada campesino propietario, capaz de vender su tierra a las corporaciones nacionales y extranjeras, para promover la agricultura de monocultivos. En esta situación, el gobierno de Sri Lanka, que era un gobierno de centro izquierda en este momento, rechazó el plan del Banco Mundial. Durante un año el Banco Mundial pagó todo crédito internacional al gobierno de Sri Lanka. El gobierno estaba agotado frente a esta decisión hegemónica en función de la lógica del capitalismo del Banco Mundial, luego hubo un cambio de gobierno, un gobierno neoliberal. En Sri Lanka hay más o menos un millón de pequeños campesino, el gobierno pensó, entonces vamos a tener un millón de personas que van a salir del campo como mano de obra barata para desarrollar la industria, y así vamos a entrar en un proceso de desarrollo industrial moderno. Algunos hablaban de hacer de Sri Lanka el nuevo Singapur. Pero qué pasó, de hecho sí había un cierto desarrollo industrial en Sri Lanka, con las zonas francas, con las maquiladoras, donde estas zonas, a donde llega el capital extranjero y son exentos de impuestos para favorecer el empleo, pero de hecho para permitir una explotación terrible del trabajo. Eso se había hecho desde 40 años, pero en 40 años lo obreros y las obreras que trabajaban en estas zonas francas, empezaron a tener más fuerza, y han podido aumentar el salario, y una organización de seguro social un poco mejor. El resultado es que el precio de la mano de obra aumentó, y las empresas extranjeras que habían invertido en estas zonas francas de Sri Lanka, empezaban a salir a Vietnam y a China, donde la mano de obra era menos cara. Así el gobierno se encontró frente a una situación imposible, poner en el mercado de trabajo un millón de campesinos al momento que justamente el capital internacional se iba a del país para invertir en otros países con mano de obra más barata. Esta es la lógica del capital, explotación a todo costo para favorecer la acumulación del capital. Y así finalmente el gobierno y el Banco Mundial, han abandonado el proyecto, y todavía se produce arroz en Sri Lanka. Esa es la lógica del sistema, y que hemos conocido en todas partes del mundo de una manera u otra.

En Nicaragua había un médico que era poeta y hacía poesía sobre el maíz, y me acuerdo haber escuchado una poesía, en donde contaba que el maíz en América Central tiene 100 nombres diferentes. Qué riqueza cultural que es el maíz. Respetar la diversidad cualitativa. Qué es lo que hace Monsanto con las semillas, además de producir semillas que no pueden reproducirse. Reducen la certificación de semillas a dos o tres o cuatro de cada producto. Así en lugar de tener 100 especies de papas en los Andes, tendremos tres, el resto va a desaparecer. Desde un punto de vista de la economía no importa, pero qué perdida cultural, qué pérdida de la riqueza cultura. Cuando el pensamiento sólo se reduce solamente a la producción estamos reduciendo los seres humanos a ser solamente productores y consumidores. Es por eso que la AFC puede respetar mucho más la diversidad, es muy importante en este sentido.

Hay una diferencia entre la seguridad y la soberanía alimentaria.

a) Seguridad alimentaria: todo el mundo va a tener algo para comer, y eso se puede asegurar, por ejemplo con una sobreproducción en Estados Unidos de trigo, arroz, maíz. Corea del Sur importa el 78% de su alimentación. Una dependencia total de los Estados Unidos, una dependencia no sólo agrícola, sino económica y política. Corea del Sur tuvo una reforma agraria de tipo capitalista para poder desarrollar el sector industrial. El gobierno dentro de esa lógica compró la tierra de los grandes terratenientes al precio del mercado, pero obligó a los grandes terratenientes a invertir en la industria. Después con todas estas tierras vendió a los pequeños campesinos, pero como ellos no tenían dinero para comprar estas tierras al precio del mercado, fueron obligados a endeudarse, el resultado es que 25 años después ahora, cada día a 3 o 4 campesinos que se suicidan porque no pueden pagar sus deudas. Sin hablar de la revuelta de los campesinos al momento de este tipo de reforma agraria que costó 200000 vidas.

b) Soberanía alimentaria: un país que produce lo esencial de la alimentación que necesita para su consumo. Ecuador más o menos ha podido asegurar una soberanía alimentaria, pero poco a poco está perdiéndola, con la nueva matriz productiva, totalmente contradictorio, porque promover los monocultivos significa de hecho aumentar la frontera agrícola, destruir bosques, y también destruir la AFC. Que de hecho significa que Ecuador va a tener que comprar más y más alimentación al exterior. Así nutrir a la población tienen aspectos cuantitativos, cualitativos y también políticos.

2. Contribuir a la regeneración de la madre tierra: Estamos frente al problema que es la destrucción del ambiente, de la biodiversidad, del conjunto de los elementos biológicos, por la actividad humana. En la conferencia del París del año pasado (2015) se reconoció el impacto de la actividad humana sobre el cambio climático, y nosólamente la actividad humana industrial, sino también de la agricultura, la ganadería en todo el mundo produce más gases de efecto invernadero que todo el transporte automóvil terrestre, marítimo y aéreo. Porque las vacas producen gas metano, 30 veces más negativo que el co2, así la promoción de la ganadería es una de los aspectos de la destrucción del equilibrio climático, y biológico en el mundo. La agricultura también está en cuestión, pero no

sólo la ganadería, sino también la utilización de productos químicos. Así el desafío de la regeneración de la madre tierra. Si todos estamos consumiendo como los Estados Unidos, necesitaríamos 4 planetas. Si no hacemos esfuerzos importantes en política económica, en diferentes sectores, en la industria, el transporte y en la agricultura. La agricultura campesina es una parte de la respuesta, en especial la AFC, en especial la agricultura orgánica con la colaboración de la agroecología.

3. Bienestar de los campesinos: omparación entre los dos modelos, entre la AFC y la agricultura industrial. Una ha de AFC utiliza 4 o 5 personas, y la agricultura de monocultivo utiliza 1 o ½ personas. La proletarización del campesino. O significa contratos entre las grandes empresas y los pequeños campesinos, lo cual significa riesgos para el pequeño campesino, y depende de manera total para los insumos y para la comercialización de la grande empresa. Y significa un problema enorme de migración hacia las grandes ciudades o de migración transnacional.

Para terminar yo pienso que las tres funciones de la agricultura tiene una respuesta más positiva la AFC que la agricultura de monocultivo. Finalmente el Banco Mundial y la FAO han llegado a la conclusión que la AFC es más productiva a largo plazo, porque es menos destructiva con el ambiente y de la tierra. Es por eso que me parece muy importante tener en la consciencia de que no es una cosa de regreso al pasado, sino una cosa de construcción del futuro, y que en este sentido los organismos oficiales tienen un papel muy importante para repensar la orientación de la política general y para ver cómo se puede favorecer la AFC. Y hemos calculado que para 27 propuestas concretas a corto plazo, eso no costaría mucho más que el dinero que el MAGAP no ha podido gastar el año pasado, y que así, no es una cosa imposible, aún en un momento de crisis económica.

1.2. EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ADECUADA EN EL MARCO DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Flavio Luiz Schieck Valente – FIAN Internacional[1]

El poder y los derechos humanos

Partimos de entender que los Derechos Humanos son las luchas de individuos, grupos, comunidades y pueblos contra la explotación, la discriminación, la violencia, entre otras

Estas luchas se han convertido en puntos de quiebre, que han llevan al reconocimiento de los Derechos Humanos.

Primero se crea la Carta de Manden - Mali/África occidental -1222. Después de luchas como: revolución americana, revolución francesa, revolución soviética, segunda Guerra Mundial (holocausto); se crea la Declaración Universal de Derechos Humanos y el sistema internacional de Derechos Humanos

1 FIAN Internacional es la primera organización de derechos humanos creada para la defensa del derecho a la alimentación, hace 30 años, con estatus consultivo frente a la ONU y con secciones en más de 50 países.

Se considera que la Declaración es como un bebé de 68 años en continua evolución.

Soberanía popular, el Estado y los DDHH

Los Derechos humanos son el corazón del paradigma del estado nacional democrático

Es entonces que gracias a la soberanía popular se construyen mecanismos de garantía de los DDHH, por ejemplo:

- La constitución, misma que define el mandato de los diferentes poderes, así también delega poderes, orienta acciones de los Ministerios, y además establece las obligaciones de los estados de Respetar, Proteger y Garantizar los derechos humanos para todos y todas.

- La carta de la ONU establece la primacía de los Derechos Humanos sobre todos sistemas legales.

Qué son los DDHH?

Es la relación entre individuos, grupos, comunidades y el colectivo (Estado)
Es producto de un pacto, a manera de un contrato social.

Donde estamos involucrados todos y todas: titulares de derecho, portadores de obligaciones, y otros actores.

Estos derechos son: universales, inalienables, indivisibles e interdependientes, exigibles y justiciables

Obligaciones del Estado

Las obligaciones del Estado son:

Evitar y corregir abusos del poder de parte de las autoridades públicas. (RESPETAR)

Proteger a los portadores de derechos contra abusos del poder de terceros, como por ejemplo, agentes económicos poderosos, como Corporaciones Multinacionales (PROTEGER)

Garantizar un ambiente favorable al desarrollo del potencial de cada uno/a y tod@s, mediante políticas públicas. (GARANTIZAR – facilitar)

Proveer cuando sea necesario. (PROVER)

Además entre las obligaciones generales están: garantizar la realización progresiva del DHANA, sin perjuicio de otros derechos; no discriminación; no retroceso.

Contenido normativo del derecho

El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico económico, en todo momento, a la alimentación

adecuada o a medios para obtenerla. El derecho a la alimentación adecuada no debe interpretarse, por consiguiente, en forma estrecha o restrictiva asimilándolo a un conjunto de calorías, proteínas y otros elementos nutritivos concretos. El derecho a la alimentación adecuada tendrá que alcanzarse progresivamente. No obstante los Estados tienen la obligación básica de adoptar las medidas necesarias para mitigar y aliviar el hambre tal como se dispone en el párrafo 2 del artículo 11, incluso en caso de desastre natural o de otra índole.

Los principios en los que se basa son:

- Participación
- Rendición de cuentas
- No discriminación
- Trasparencia
- Dignidad humana
- Empoderamiento
- Estado de derecho

A través de la soberanía de los pueblos, se crea la ONU y cuenta con mecanismos internacionales, intergubernamentales, con objetivos definidos en la Carta de las Naciones Unidas, donde además en el artículo 103 se reconoce el derecho a la alimentación.

Se establece también un Sistema Internacional de Derechos humanos, al cual los estados deben de rendir cuentas, incluyendo instrumentos vinculantes y una Corte.

Derechos humanos vs derechos de los inversionistas

Actualmente se encuentra en debate la contraposición de los DDHH vs los derechos de los inversionistas.

Por ello es importante recordar la diferente naturaleza de los DDHH y los derechos establecidos por otros sistemas legales. Como por ejemplo el Consenso de Washington, producto de un ajuste estructural y la globalización guiada por el modelo neoliberal, lo que ha impulsado la primacía de los derechos de los inversionistas.

Progresivamente en los últimos 30 años los intereses y derechos de los inversionistas ha sido puesto por encima de los intereses públicos y de los DDHH. Lo que ha provocado una captura corporativa de la ONU y de los gobiernos.

Bajo esta lógica se existen más de 3000 tratados y acuerdos desde 1985, por ejemplo:

- Acuerdo de Colaboración Transatlântica de Comércio e Inversiones(TTIP) UE y USA
- Acuerdo de comercio en servicios (TISA) UE, USA y otros 20 países.

- Mecanismos de resolución de conflictos entre inversionistas y Estados (ISDS), mediante cámaras de arbitraje, contribuyen para graves violaciones de DDHH.

Los conceptos en disputa

Actualmente se encuentran en disputa varios conceptos que se contraponen y son impulsados por un lado por las organizaciones sociales (a través de luchas y reivindicaciones) y por otro lado por intereses económicos de las grandes corporaciones que se muestran a través de los gobiernos. Derechos humanos vs derechos: por un lado está la propuesta de construir un tratado de derechos humanos para la regulación de las multinacionales; y por otro se promueve la declaración de los derechos de los/las campesin@s.

Soberanía alimentaria vs Seguridad alimentaria y nutricional: De igual manera entre estos conceptos se enfrenta el poder, gobernanza e hilos entre alimentación, nutrición y proceso productivo.

Derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas vs derecho a la alimentación: Se pone en discusión la soberanía, el modelo productivo, los derechos de las mujeres y la nutrición.

Soberanía popular bajo ataque

Los Tratados bilaterales de Comercio tienen los ISDS (mecanismos de resolución de conflictos entre estado e inversionistas) basados en:

- Confidencialidad
- Derechos del inversionista
- Cámaras privadas de arbitraje
- Con poder superior al de los parlamentos.

Así los Derechos humanos también están bajo ataque puesto que:

- Las Multinacionales demandan reconocimiento de sus derechos “humanos”
- Existen Zonas económicas especiales

Frente a estos ataques desde las corporaciones. Las organizaciones sociales tienen estrategias de resistencia:

- Mecanismo de la sociedad civil en el CSA[2]
- Convergencia global de las luchas por tierra, agua y semillas.

---

2 Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

- Declaración de los derechos de los y las campesinas
- Advocacy[3] por el tratado vinculante de regulación de las multinacionales, frente al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Red Global por el derecho a la alimentación y nutrición.
- En casos específicos, solidaridad internacional

1.3. PANORAMA GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN DEL HAMBRE Y LA ALIMENTACIÓN EN EL ECUADOR

Nataly Torres (FIAN Ecuador)

Desde el año 2009, FIAN Ecuador ha venido elaborando informes nacionales como parte del trabajo de promoción de la exigibilidad y monitoreo de la implementación del derecho a la alimentación.

En el año 2016 se publicó el último informe sobre la situación de la alimentación y la nutrición en Ecuador, este tuvo como objetivo contar con una mirada del estado de la implementación de este derecho humano en la población ecuatoriana, dado que han transcurrido cerca de ocho años de la renovación de los compromisos políticos del Estado, a través de la Constitución Política, para respetar, proteger y garantizar el derecho a la alimentación, la nutrición y alcanzar la soberanía alimentaria, como un objetivo estratégico del Estado.

Ecuador es uno de los pocos países que ha incorporado en el texto constitucional el concepto de soberanía alimentaria, que implica controlar los sistemas agroalimentarios, priorizar la producción agrícola para alimentar a la población y garantizar el acceso de los campesinos y campesinas a la tierra, al agua incluyendo el riego, al crédito y otros factores de producción como condición indispensable para la realización del derecho humano a la alimentación y nutrición.

De la revisión de las normas jurídicas se puede concluir que el derecho a la alimentación está progresivamente anclado dentro del marco jurídico del país. Como signatario de los principales pactos internacionales relacionados a ese derecho humano, Ecuador ha emprendido acciones importantes para aplicarlo a la normativa nacional. Por ejemplo, la Constitución de Montecristi inauguró un novedoso escenario de debate y participación pública que, sin embargo, va perdiendo paulatinamente su impulso inicial y, sobre todo, el apoyo político por parte de autoridades gubernamentales que ha disipado su compromiso con las trasformaciones estructurales necesarias para construir un nuevo esquema de desarrollo más incluyente. Paralelamente se han impuesto trabas a los movimientos y organizaciones sociales para la participación en la construcción de políticas públicas y leyes que afectan el goce y ejercicio del derecho a la alimentación y nutrición y, sus derechos conexos.

3 Una campaña o estrategia encaminada a construir apoyo para una causa o un asunto. Las actividades de advocacy están dirigidas a crear un entorno favorable, tratando de ganar el apoyo de la gente y tratando de influenciar o cambiar la legislación.

El modelo de desarrollo, expresado en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, promueve la llamada “transformación de la matriz productiva” con un alto componente de intervención en el sector agrario.

Los datos demuestran que el proyecto de cambio de la matriz productiva determina el flujo de los fondos públicos hacia sectores económicos de alta concentración de renta y el respaldo gubernamental para el sector agroexportador e industrias estratégicas con beneficios tributarios y facilidades para la inversión (alianzas público-privadas y Acuerdo Comercial con la Unión Europea).

Se ha generado un incremento de los ingresos de los grupos económicos del país. El más grande es la Corporación La Favorita, Grupo El Rosado, Cervecería Nacional. Entonces a dónde se está yendo el dinero. Tenemos el caso de los paraísos fiscales, ellos crean una empresa ficticia en un paraíso fiscal, en Panamá. En Ecuador 16 grupos económicos están ligados a la agroindustria tuvieron 4887 millones de dólares. Hay una diferencia abismal entre las empresas grandes y las microempresas y el pago de impuestos, las primeras pagan el 1,15% y las segundas pagan 2,51% de impuestos. En esta evasión de impuestos el país ha perdido 2597 millones de dólares. Eso representa un monto similar a toda nuestra deuda externa.

Existen 9 empresas que controlan el 81% del mercado de las bebidas no alcohólicas, de los elaborados de pescado sólo 8 empresas controlan el 64% de las ventas de los elaborados de pescado, de los elaborados de lácteos 6 empresas controlan el 63% del mercado. De los productos de molinería controlan el 41% de las ventas. De los elaborados de frutas, legumbres procesadas vemos que sólo 6 empresas controlan el 65% del mercado. De los elaborados de la carne 2 empresas controlan el 80% de las ventas de los elaborados de carne. Lo mismo con los aceites y grasas.

En acuicultura, 6 empresas controlan el 50% de las ventas, y las 695 empresas representan el 50% restante. Lo mismo pasa con el banano, las plantas y las plantas perennes 5 empresas controlan el 40%. Los cultivos agrícolas 6 empresas controlan el 38%. En la ganadería, en la pesca 6 empresas controlan el 32% del mercado. Entonces vemos cómo se da el acaparamiento de la tierra el 71% de los productores tienen apenas el 9% de la tierra. Mientras que el 1%, quienes tienen más de 100 ha, están acaparando más del 32% de la tierra.

Como resultado de las políticas de desarrollo se puede evidenciar un modelo agro alimentario que privilegia a los medianos y grandes productores encadenados con la agroindustria nacional, o con tendencias a producir para la exportación.

Este modelo agrícola promocionado a través de políticas públicas que protegen la gran propiedad y que muestra poca voluntad política para promover nuevos procesos de distribución de tierras, agua y crédito para los pequeños propietarios deja irresuelto el problema estructural de la ruralidad ecuatoriana que termina por expulsar enormes contingentes de trabajadores y trabajadoras a los sectores más precarios de la economía nacional, o por absorberlos en diferentes dinámicas laborales y de vida en las ciudades. Este se convierte en un problema a nivel global. Las semillas, por ejemplo, el 44% de las semillas está en manos de 3 empresas, Monsanto, Dupont y Syngenta. En el mundo existen alrededor de 1600 millones de mujeres

campesinas. Las mujeres tienen acceso sólo al 2% de la tierra y sólo reciben el 1% del total de los créditos agrarios.

En el Ecuador la situación es similar. Los hombres son dueños del 74% de las unidades de producción agrícola, y las mujeres apenas del 24%. En cuando a las concesiones de agua vemos que el 64% del caudal de agua está en empresas privadas y apenas el 13% en sistemas comunitarios.

En el mundo vemos que entre 800 y 1300 millones de personas sufren de subnutrición. Cada año 2,3 millones de niños menores de 5 años, mueren por malnutrición. Alrededor de mil millones de personas tienen mal nutrición por exceso calórico. Hay un número indeterminado de seres humanos con malnutrición por deficiencia de micronutrientes. Sin embargo según los Objetivos de Desarrollo del Milenio celebraron en el 2015 que América Latina alcanzó la meta el número de personas con hambre entre 1990 y el 2015. Sin embargo pese al supuesto éxito todavía más de 34 millones de personas sufren actualmente de desnutrición. Tenemos este problema denominado la doble carga de la malnutrición, por un lado tenemos personas con desnutrición, y por otro lado personas con obesidad y sobrepeso. La doble carga de la malnutrición.

Según la OMS el sobrepeso y la obesidad afecta al 7% de la población infantil, 3,8 millones de niños en AL presenta sobrepeso. El 23% de la población adulta es obesa, 1 de cada 4 habitantes está afectado por este problema. Sin embargo no se abordan las causas estructurales de la desigualdad. Qué modelos productivos se están reforzando.

Mientras el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2013 – 2017, en su objetivo 3 habla de "mejorar la calidad de vida de la población"; en Ecuador en el 2012 la desnutrición crónica en menores de 5 años llegó al 25%. Esto sobre todo está afectando a la población indígena. Las personas que están ubicadas con pobreza extrema tienen alrededor del 43% de desnutrición, mientras que los no pobres alcanzan un 18%. Los problemas de sobrepeso que afectan sobre todo a los mayores de 19 años.

1.4. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y NACIONALES QUE AMPARAN EL DANA - LAS OBLIGACIONES DE LOS GOBIERNOS LOCALES SOBRE DANA.

Mónica Vera (FIAN Ecuador)

La constitución introdujo el concepto del buen vivir como un fin último del Estado en el sentido de que no corresponde únicamente garantizar unas condiciones mínimas de subsistencia sino asegurar que cada ciudadano y ciudadana puede realizar su proyecto de vida a plenitud y en armonía con la naturaleza.

La constitución en el artículo 425 nos da una jerarquía de las normativas. Así:

- Constitución: términos generales nuestros derechos, las instituciones del Estado y sus competencia.

- Tratados y convenios internacionales: pueden estar a la misma altura que la constitución.
- Leyes orgánicas.
- Leyes ordinarias.
- Normas regionales y las ordenanzas distritales.
- Decretos y reglamentos: más salen de los ministerios y del poder ejecutivo.
- Ordenanzas, acuerdos y resoluciones y los demás actos de decisiones y poderes públicos.

Vamos a ver que el derecho a la alimentación está vinculado con otras normativas:

- Ley orgánica de la salud.
- Ley orgánica del régimen de la soberanía alimentaria.
- Ley orgánica de tierras rurales y territorios ancestrales.
- Ley de recursos hídricos.
- Ley de semillas.
- Ley de sanidad animal.
- Código orgánico de organización territorial y autonomía descentralizada.

1. Juntas parroquiales rurales: tienen una facultad reglamentaria.

Constitución competencia de las juntas parroquiales:

a) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal.

b) Planificar construir material e infraestructura física de los espacios públicos en la parroquia.

c) Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la viabilidad parroquial rural.

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas y comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

e) Gestionar, administrar y coordinar los servicios públicos que les han delegado.

Según el COOTAD:

- **a)** Ejecutar competencias exclusivas.
- **b)** Fomentar la inversión y el desarrollo económico.
- **c)** Articular los actores de la economía popular y solidaria.
- **d)** Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo.

Las juntas parroquiales no tienen de manera estricta la competencia del tema de seguridad alimentaria, derecho a la alimentación y soberanía alimentaria. Pero ni los gobiernos parroquiales, ni municipales, ni provinciales tienen estas competencias.

Sin embargo puede ser exigible a través de otras competencias como es el gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias y se puede meter el tema de producción. Y el tema ambiental en el artículo 126, n° 7 los GAD Parroquiales Rurales, promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente, para lo cual impartirá en su circunscripción territorial programas o proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales, recuperación del ecosistema frágil, protección de las fuentes y recursos de agua, protección y recuperación de los suelos degradados por contaminación, desertificación y reforestación, etc.

2. Consejos municipales y consejos provinciales: tienen la facultad legislativa. A través de las ordenanzas.

- **a.** Planificar.
- **b.** Ejercer control sobre el uso y ocupación del suelo del Cantón.
- **c.** Planificar y construir y mantener la viabilidad urbana.
- **d.** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, manejo de desechos.
- **e.** Crear, modificar y suprimir mediante ordenanzas las tasas y contribuciones.

Según COOTAD:

En el artículo 136 inciso 3 y 4 establece que para otorgar licencias ambientales los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán calificarse como autoridades ambientales de aplicación responsable en su cantón. En los cantones en los que el gobierno autónomo descentralizado municipal no se haya calificado, esta facultad le competirá al gobierno provincial.

3. Gobiernos provinciales:

Artículo 133, la competencia constitucional de planificar, construir y mantener sistemas de riego está asignado constitucionalmente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.

Aquí al efecto estos deberán elaborar y concretar el plan de riego de su circunscripción territorial de conformidad con las políticas de desarrollo rural, territorial y fomento productivo.

1.5. EJERCICIO PARTICIPATIVO DE REFLEXIÓN Y ANÁLISIS SOBRE LAS OBLIGACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL Y LOS GOBIERNOS LOCALES CON RESPECTO AL DANA.

Daniela Andino (FIAN Ecuador)

Proyecto FORECCSA
Ministerio del Ambiente (MAE), Subsecretaría de Cambio Climático.

A nosotros nos interesa a parte de la política ambiental, los acuerdos ministeriales en los cuales nosotros trabajamos el tema agricultura, debido a como les mencioné es un sector altamente vulnerable. El Grupo Intergubernamental de Expertos por el Cambio Climático dice que hasta el 2030 nosotros vamos a tener una disminución de los alimentos por problemas del cambio climático. En cuanto a mi subsecretaria, nosotros tenemos medidas de adaptación al cambio climático y medidas que se enfocan en fortalecer la seguridad alimentaria frente a estos efectos y uno de los proyectos impulsan las medidas de adaptación, como les comenté anteriormente es el proyecto “Fortalecimiento de la Resiliencia de las Comunidades frente a los Efectos Adversos del Cambio Climático con énfasis en Seguridad Alimentaria” (FORECCSA), ha trabajado con su propia metodología, y apoya a los gobiernos provinciales, cantonales, parroquiales, para incorporar la variable climática en los PDOT’s, y de esta manera los gobiernos pueden apalancar fondos para las instituciones internacionales para que puedan apoyarlas frente a la lucha del cambio climático, además que es importante la transversalidad de estas políticas de seguridad alimentaria, debido a que los gobiernos parroquiales pueden institucionalizar esta variable en sus proyectos, es decir ya con financiamiento ellos priorizan un proyecto de seguridad alimentaria con enfoque de cambio climático.

FORECCSA trabaja en la cuenca del Jubones y en Pichincha, el objetivo es reducir la vulnerabilidad y la inseguridad alimentaria de las comunidades y de los ecosistemas en relación a los efectos del cambio climático. Primero se determinaron las amenazas que impactan a los medios de vida de las poblaciones vulnerables que fue el incremento de temperatura y también algunas precipitaciones y se vio que la amenaza principal era la sequía, entonces la variabilidad climática afecta la perdida de los cultivos, a la disminución de los ingresos, problemas de saneamiento y enfermedades y a la fluctuación de los precios. Afectando los cuatro pilares de la seguridad alimentaria y en el largo plazo nosotros vamos a tener disminución de la productividad, la migración y la pérdida de biodiversidad. Este proyecto tiene un enfoque de género, porque no se quiere que la mujer tenga una sobrecarga de trabajo.

Logros:

- 19 reservorios
- 24 tramos críticos de riego han sido mejorados.

- Fortalecido la capacidad de adaptación de 8612 familias. Esto sólo en cuanto a la subsecretaria del cambio climático.

Desde 1998 se contaba solamente con $400.000 a $500.000 para financiamiento en el cambio climático, ahora para el 2015 se ha extendido a 34 millones de dólares para inversión internacional en el cambio climático.

Nosotros tomamos como un boceto técnico el tema de seguridad alimentaria que nos permite trabajar para que la comunidad tenga acceso. Para nosotros seguridad alimentaria y soberanía alimentaria no son concepto contrapuesto. Para nosotros uno tiene una orientación técnica y otra política. Para nosotros no son conceptos excluyentes.

Gobiernos provinciales: avances y propuestas a futuro en el tema del derecho a la alimentación

Es un tema bastante amplio y complicado, tenemos proyectos específicos productivos, tenemos compañeros con proyectos de chacras agroecológicas en donde en el tema de la agroecología es mucho más extenso y más diverso. Mejoramiento y recuperación de suelos. Proyectos de generación de plantas de bio-insumos en el Noroccidente de Pichincha. Recuperación de suelos mediante rompiendo cangagua y proporcionar tierra productiva. Empezamos proyectos de bancos de semillas. Mejoramiento de los sistemas de riego. Optimizar el riego.

Tenemos ordenanzas, algunos gobiernos, pero no tenemos los recursos económicos. Se debería ampliar a más funcionarios de los gobiernos provinciales, para que ellos capaciten en temas de derecho. Debería haber una intervención en forma conjunta, porque así garantizamos el derecho a la alimentación, y relacionarlo con el derecho a la salud. Trabajo coordinado con otras instituciones del gobierno.

Gobiernos parroquiales avances y propuestas a futuro en el tema del derecho a la alimentación: caso Mulalillo, Salcedo

Los GAD se han organizado para impulsar el tema agropecuario. En Salcedo hay asociaciones de productores orgánicos y de huevos de gallinas criollas. Una plata de lácteos: queso y yogur. Diversificación agropecuaria. También tenemos un consejo de seguridad ciudadana en donde participan todas las autoridades y técnicos. Estamos en un proyecto para bajar el nivel de desnutrición en la parroquia Mulalillo, especialmente en la zona alta, en donde no tenemos agua potable, entonces la gente únicamente se alimenta de las aguas de las acequias, y de las cochas pequeños reservorios, entonces hay un grave problema de parasitosis y de desnutrición en los niños. El consejo de seguridad ciudadana se ha propuesta como una propuesta prioritaria de huertos institucionales, familiares y semillas para resolver el problema de la alimentación.

Pero también hubo un problema limítrofe entre las dos parroquias, nosotros limitamos con la provincia de Tungurahua con la parroquia Atahualpa, y Luis Augusto Martínez, para dar solución los gobiernos parroquiales hicieron unos acuerdos para buscar soluciones a las dos

parroquias. Dentro de esto la protección y recaudación de los páramos que tienen las dos parroquias, porque de allí viene el agua, de donde la provincia de Tungurahua y Cotopaxi alimentan los sistemas de agua. Dentro de esos convenios se hizo el mejoramiento de los canales de riego. Convenio de la cooperación con el consejo provincial. Se planteó un estudio para poner el agua potable en un sector que se llama Casaguano, que son más o menos 22 kilómetros de construcción de una fuente agua que hay para dar agua potable a las 7 comunidades que conforman el sector. Se está planteando mejorar la cadena productiva, la mejora de la alimentación, pero si no tenemos la visión de toda la cadena productiva no podemos hacer nada, tener en cuenta lo que es agua, lo que es suelo.

Emitir resoluciones y ordenanzas no podemos pero podemos participar. Las semillas ancestrales y autóctonas, porque si existe lo que es la agricultura tradicional, el rescate de las semillas autóctonas. Y continuar con las ferias de producción tradicional que lo hacemos cada año, una feria en donde se expone todo lo que es la producción de la parroquia, cada una de las comunidades y los sectores participan.

Sociedad civil con respecto a la exigibilidad del derecho a la alimentación

Lo que queríamos es tener una connotación desde el punto de vista del ciudadano. Nosotros hemos planteado que uno de los instrumentos de participación ciudadana desde lo individual, para exigir a los GAD municipales sería participar en las asambleas territoriales ciudadanas. Eso incluso tiene un consejo cantonal entonces lo que nosotros deberíamos hacer es velar que ese presupuesto participativo llegue a cristalizarse con la aspiración ciudadana.

Por ejemplo, en Santo domingo, en mi experiencia, sólo se han cumplido con los servicios básicos, agua, alcantarillado. Esa es la preocupación, al menos desde la experiencia. Pero hay algo más, los ciudadanos no tienen idea de que existen las asambleas territoriales. Sin embargo el desconocimiento de la ley no te exime de culpa. Debería haber exigencias desde los organismos que tienen que ver con esto para difundir y socializar este tipo de derechos que nosotros tenemos.

Siguiendo tal vez esta misma línea, nosotros deberíamos velar porque se fortalezcan estos mecanismos de participación, existen en la ley las veedurías ciudadanas, van a permitir que estos presupuestos participativos se cumplan o que algún programa se cumpla, por otro lado, generar colectivos que vayan a participar e incidir en estos mecanismos de asamblea ciudadana. Y apoyarnos en las ONG que son los que velan porque ciertos derechos de los ciudadanos se cumplan.

Habíamos hecho una descripción del programa de desayuno escolar, el programa cumple una función específica excelente, es más la dieta cumple con características nutricionales. Pero el tema está en que en las escuelas no hay constancia en el consumo. Por un lado es necesario que los programas y proyectos cumplan los fines por los que fueron establecidos y por otro lado que se respete la parte cultural. Necesitamos esa participación para reclamar esos derechos.


FIAN
Ecuador

II. INTERCAMBIO ENTRE ORGANIZACIONES DE LA SIERRA, COSTA Y AMAZONÍA

2. INTERCAMBIO DE ORGANIZACIONES "LA DEFENSA DE LOS DESCA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, UN TRABAJO COLECTIVO"

Temáticas

2.1. Panorama general de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en el Ecuador. 10h00 Avances y límites de las leyes de aguas, tierras y proyecto de ley de semillas y agro biodiversidad. François Hourtart (IAEN)

2.2. Nuestras organizaciones y el Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada (experiencias de estrategias implementadas para exigir y defender la soberanía alimentaria).

2.2.1. Comunidad Ancestral La Toglla (Defensa del territorio a través del ejercicio de los Derechos Colectivos)

2.2.2. FOA (Defensa del agua a través de ejercer el Derecho a la Resistencia y la aplicación de los Derechos de la Naturaleza)

2.2.3. ASOMAC (Defensa de la tierra a través del ejercer de los Derechos humanos de los/as campesinos)

2.2.4. UOCE (Defensa de la tierra a través de una propuesta de producción agroecológica y un proceso de formación a jóvenes)

2.2.5. AMWAE (Defensa del territorio amazónico a través de alternativas productivas y como actoras principales las mujeres)

2.2.6. COCIF (Defensa de la Soberanía Alimentaria a través de la producción agroecológica y el fortalecimiento de la organización)

Introducción

En este mes de celebración del Día internacional de la Alimentación (16 de octubre) y del Día de la Mujer Rural (17 de Octubre), nos parece una buena ocasión para reflexionar sobre la agricultura campesina y las problemáticas que enfrenta en el mundo. En este caso, nos focalizáramos sobre la situación de los y las campesinos/as en Ecuador. El día 7 de octubre, varias asociaciones campesinas e indígenas de las tres regiones del país y apoyadas por

FIAN Ecuador y la Unión Europea se reunieron en Quito en un taller para reflexionar sobre su accionar y posibles estrategias de resistencia. Aquí sus reflexiones y conclusiones que salieron del taller.

Organizaciones participantes:

1. La Comunidad Ancestral La Toglla, en Pichincha: lucha para la defensa de su territorio ancestral a través del ejercicio de derechos colectivos, frente a empresas inmobiliarias.
2. FOA (Federación de Organizaciones del Azuay): lucha por la defensa del agua a través de ejercer el derecho a la resistencia y la aplicación de los derechos de la naturaleza, principalmente frente a la explotación minera a gran escala en los páramos andinos.
3. ASOMAC (Asociación de Campesinos Montubios de la Costa): Guayas, Los Ríos, por la defensa de la tierra a través del ejercer de los derechos humanos de los campesinos.
4. UOCE (Unión de Organizaciones Campesinas de Esmeraldas): defensa de la tierra a través de una propuesta de producción agroecológica y un proceso de formación a jóvenes.
5. AMWAE (Asociación de Mujeres Waorani de la Amazonia Ecuatoriana): Pastaza, Orellana y Napo, defensa del territorio amazónico a través de alternativas productivas y como actoras principales las mujeres
6. COCIF (Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Flores: Chimborazo.

2.1. Panorama general: los diferentes tipos de agricultura en Ecuador

Con el apoyo del IAEN y FIAN Ecuador, se reflexionó de manera participativa sobre el modelo agrícola en el Ecuador. En el Ecuador existen actualmente tres tipos de agricultura:

1) Los monocultivos de la agricultura industrial, como el banano, la palma africana, la caña de azúcar, el brócoli y el cacao CCN 51, las flores.

2) La agricultura campesina que optan por el uso de agroquímicos y siguen el modelo impuesto por la revolución verde.

3) La nueva tendencia de la agricultura campesina orgánica según el modelo agroecológico, muy relacionado a la agricultura indígena con su especificidad en su modo de cultivar con relación a la Pachamama y la comunidad.

Evidentemente, hasta el momento, la agricultura industrial es la más fuerte, tiene aparentemente la más alta productividad y rentabilidad, generando altas ganancias a través de la comercialización de alimentos destinados a la exportación. Vale la pena hacer aquí un breve balance de los diferentes tipos de agricultura, con el fin de evidenciar cual modelo es el más sustentable y respetuoso de los DESCA.

De manera sintética se resaltaron unas características de cada tipo de agricultura.

La agricultura industrial

- Necesita mucho capital de inversión, grandes extensiones de tierra y agua, de hecho este modelo va de la mano con el acaparamiento de tierras y el despojo, el monopolio del agua por los empresarios del agro y la extensión de la frontera agrícola hacia la Amazonia (cultivos de palma africana en Sucumbíos), en detrimento de los pequeños productores, de las comunidades y los territorios ancestrales. Genera desigualdad social, empobreciendo a los campesinos.
- Necesita también cantidades astronómicas de agroquímicos (que van de la mano con las “semillas mejoradas” del agro negocio), lo que a largo plazo agota la tierra y causa destrucción de suelos. como efecto colateral acentúa el cambio climático, ya que los fertilizantes nitrogenados y agroquímicos producen gas de efecto invernadero y están hechos a base de petróleo, generando un círculo vicioso de dependencias en la cadena productiva y perpetuando el modelo de explotación de la tierra y de los recursos naturales.
- Esta agricultura es una fuente importante de emisiones de gases que contribuyen al efecto invernadero. Libera grandes cantidades de dióxido de carbono a través de la combustión de biomasa, principalmente en zonas de deforestación y de pastos.
- Se realiza con la mano de obra de obreros agrícolas, que en muchos casos eran campesinos productores independientes, para quienes sus fincas ya no son rentables y se ven obligados por la fuerza de las circunstancias a reconvertirse, perdiendo así su autonomía y exponiéndose en muchos casos a vulneraciones de sus derechos humanos.
- Va en contra de la soberanía alimentaria, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de muchos campesinos e indígenas, ya que les quita tierra, agua y les obliga a comprar semillas hibridas o en el peor de los casos a migrar a las ciudades.
- La agricultura tiene mayor productividad porque tiene mucha inversión de capital, los equipos, maquinaria, y ubican los mercados fuera del país. También existe la utilización masiva de productos químicos. El acceso a la tierra, tienen más poder para obtener las mejores tierras, monopolio del agua. Con mejores tierras, más acceso al agua, capital fuerte, productos químicos, evidentemente producen más. Y como conocemos en Ecuador, como en muchos países, la agricultura campesina está marginalizada, y así hay desigualdad entre las dos formas de agricultura.

La agricultura campesina

Para dimensionar su importancia, recordamos que la agricultura campesina representa en Ecuador más de 60% de la alimentación en el país. Los pequeños productores en el campo son la fuente más grande de producción de alimentos para el consumo nacional. Se llama agricultura familiar porque generalmente es en familia y ya estos tiempos el campo no es sólo agricultura, sino actividades artesanales, turismo y comercio. La agricultura campesina no da mucho dinero, no es muy rentable.

La FAO (Food and Agriculture Organization) ha declarado últimamente que la agricultura campesina a largo plazo es más productiva que la agricultura industrial. En un plazo de 25, 50,

100 años, porque finalmente a largo plazo la agricultura campesina es más productiva que la agricultura campesina.

> *"La agricultura campesina, hay un cambio de cultivo, se recupera la tierra que se pierde con el desgaste del suelo" Miembro de la organización ASOMAC.*

El hecho de cultivar durante un tiempo la tierra y después guardar la tierra, da la posibilidad la madre tierra de regenerarse.

> *"Yo pienso que el concepto de la madre tierra, ese es un concepto milenario, por lo tanto debemos tratarla como a nuestra madre. No hay el concepto de la acumulación. Por eso es las fincas diversificadas, sembrar de todo ahí, si un producto le saca todos los nutrientes a la tierra, el otro le compensa. Pero cuando vienen las nuevas tecnologías con conceptos de acumulación, entonces el suelo es un objeto de explotación. Por ejemplo en la Costa palma africana, son 20 años de explotación, después de eso la tierra queda esterilizada. Hay capitales que no son de aquí, gente que no es de aquí, que viene y explotan de otro lugar y se van. Pero quienes quedamos fregados somos la gente de aquí mismo. Pero eso es lo que nosotros tenemos, el buen trato a la madre tierra" Miembros del Panel.*

En la grande agricultura lo que importa es el dinero, la acumulación del capital. Por un lado cuidan la tierra, y por el otro explotan la tierra. Es toda una diferencia entre la explotación de la naturaleza o el respeto de la naturaleza, pero hay un factor del mismo orden. Cuando se agota poco a poco la tierra, lo he visto con los brócolis, son 10 o 15 años que hacen los brócolis en el mismo sitio, y la tierra disminuye la productividad, produce menos y menos porque la madre tierra está cansada. ¿Qué hacen para producir más? Químicos, aumentan las dosis de químicos cada año porque hay más agotamiento. Las tierras están tan agotadas que los dueños piensan ir al Perú. Por un lado el problema del suelo y por otro lado la utilización de químicos. La agricultura campesina está acusada de ser un desastre productivo, porque no tiene las condiciones necesarias para ser más productiva. Y eso pasa a nivel mundial, no sólo en el Ecuador.

La agricultura campesina modelada por la revolución verde

Para los pequeños agricultores la Revolución Verde, con su promoción de agroquímicos y semillas hibridas, les resulto fatal a largo plazo ya que les obliga cada año a comprar nuevas semillas y altas cantidades de insumos para la producción. Este modelo, además de agotar el suelo, impide la soberanía sobre las semillas, generando una dependencia de los campesinos a las multinacionales del agro negocio tales como Monsanto, y reduciendo por las mismas a la agro - biodiversidad. En muchos casos, el sueño inicial se transformó en pesadilla para los campesinos que veían sus gastos o deudas incrementar, reduciendo su autonomía.

La agricultura campesina basada en agroecología

Este tipo de agricultura integra el concepto de respeto a la naturaleza, no tiene como propósito la explotación a ultranza del suelo en función del capital, sino que se basa en las necesidades y contempla la regeneración del suelo a través de métodos naturales. La FAO dice que a largo

plazo, la agricultura campesina es más productiva que la industrial, por el aprovechamiento y uso del suelo con asociación y rotación de cultivos. Mientras que la agricultura industrial contamina y agota el suelo. La agroecología busca también desarrollar la relación campo-ciudad, concientizando a las poblaciones urbanas sobre las implicaciones de su modo de vida y promoviendo el consumo responsable, la comercialización directa del productor al consumidor. Claramente, podemos decir que estos diferentes tipos de agricultura responden a dos lógicas diferentes. Mientras un tipo de agricultura genera desigualdad y se basa en una explotación en función del capital, la otra se basa en las necesidades y el respeto a la naturaleza, tiene una visión holística que permite la sustentabilidad del modelo.

Sin embargo, en el Ecuador, el interés político favorece cada vez más a las empresas agrícolas y la proliferación de monocultivos de exportación, mientras que los campesinos carecen de apoyo gubernamental. Las políticas públicas no les benefician y se enfrentan a problemas serios tanto a nivel de la producción como de la comercialización. La venta de sus cosechas y productos resulta cada vez más difícil y menos rentable, los precios siendo muy bajos, cuando se sabe que por ejemplo se vende un litro de leche a 0,30 cents, y se necesita 0,50 cents para comprar un litro de agua. Esta falta de apoyo a los campesinos, además de los efectos del cambio climático que genera inundaciones y sequias y complica la producción, provoca en ciertos casos la migración de los jóvenes a las ciudades, abandonando el campo donde ya no ven oportunidades de trabajo y medios de vida.

Ejemplo de un campesino apícola artesanal de La Toglla:

“Yo soy campesino y cultivo miel de abeja. Hace 15 años, era diferente, yo colectaba entre 12 y 15 litros por cosecha, ahora tengo apenas 2 litros. Mira lo que es la contaminación, con lo que las abejas polinizan, todo lo que ellas fertilizan, ahora hay mala producción. Son sensibles a las ondas y a la contaminación. ¿Y después que pasara con el humano si las abejas terminan? En los árboles ya no hay la misma resina para el propóleo. Ya no hay como antes, enjambres, dentro de las mimas cajas se están eliminando las abejas, por la contaminación”

Si miramos las políticas que están ahora en discusión en Ecuador: la Ley de Agua, la nueva Ley de Tierras y Territorios Ancestrales, la Ley de Semillas, se centran casi únicamente en el aspecto “producción”, y no consideran verdaderamente otros aspectos como el bienestar, el respeto a la naturaleza. Puede haber unas palabras sobre eso, pero en el fondo, las leyes quieren promover la productividad, dicen que apoyan también a los pequeños productores pero en la realidad, el desequilibrio es tal y la importancia de los monocultivos es tan grande, que se corre el serio riesgo que las leyes se quedan en papel.

Resistencias desde el campo: la importancia de organizarse

Ahora frente a este panorama las organizaciones campesinas se posicionan y no se quieren dejar aplastar. Se preguntan: ***¿Qué podemos hacer para reaccionar? ¿Cuáles son las experiencias de cada organización presente y como nos podemos enriquecer mutuamente?***

A primera vista, parecería que no se puede hacer mucho, porque la relación de fuerza entre las dos tendencias en la agricultura es tan grande que no es posible influir en la balanza. Sin embargo, las organizaciones campesinas e indígenas no se dan por vencidos. Miran como ejemplo al Movimiento Sin Tierras de Brasil que lograron interpelar a los urbanos. Las reflexiones que salieron del taller van claramente todas en el mismo sentido. El problema del campo es la falta de organización de la sociedad civil y políticas públicas que no benefician a los pequeños productores. Lo fundamental es entonces, la organización de los campesinos e indígenas y la coordinación de estrategias comunes entre organizaciones. La sociedad civil es una fuerza que puede tener poder. Si los campesinos no se quedan aislados como individuos pero se asocian, pueden cambiar la dinámica. Si la organización es fuerte, puede influir en decisiones políticas y contribuye a construir otro tipo de poder. Lo importante en ese sentido es la formación a los campesinos y a los jóvenes en escuelas políticas, agroecológicas y de movimientos sociales. El conocimiento es poder y juntándose a la organización, se vuelve fuerza social y política. En ese sentido es necesario fortalecer las organizaciones campesinas en su capacidad de incidencia y de veeduría y seguimiento a políticas públicas agrarias para que correspondan a las necesidades y demandas de los pequeños productores. Para este propósito, debe haber canales de diálogo, concertación y retro-alimentación entre los diferentes niveles de gobierno y las organizaciones campesinas.

En ese sentido el Ecuador tiene todavía un largo camino por recorrer para que los campesinos se puedan empoderar. Si existen organizaciones ya se construye otro tipo de poder.

¿Cuáles son los actores y aliados para la construcción de otro modelo?

Los participantes ubicaron los diferentes actores a implicar en el proceso de cambio y cuáles son las acciones a emprender con ellos:

- Las organizaciones campesinas y los mismos campesinos y campesinas pueden emprender acciones comunes y participativas con un fin colectivo, como por ejemplo: hacer bancos de semillas nativas, realizar intercambios de experiencias productivas para aprender el uno del otro, realizar ferias agroecológicas para vender sus productos, incentivar, fortalecer y potencializar la participación de las mujeres y de los jóvenes en proyectos productivos de agroecología y actividades asociadas o artesanía.
- Las experiencias de fincas agroecológicas se tienen que potenciar, son todavía aisladas y resultan de iniciativas individuales, no existe coordinación entre ellas ni una representación a través de una coordinadora nacional como se da en México por ejemplo, en donde una organización produce sólo orgánicos. Y la organización tiene una representación frente al gobierno. Así se ve que cuando se organiza sobre un asunto tan complejo, también hay posibilidad de organizar. En Ecuador existen fincas orgánicas, pero están totalmente aisladas. Unos tienen éxito y otros no. Porque la tierra está tan contaminada que a veces no se pueden evitar las plagas.
- Las poblaciones rurales: es importante reactivar una vida social en el campo y motivar a los jóvenes a que permanezcan en el campo. Los jóvenes son actores importantes para poder continuar el proyecto campesino en el campo. En la actualidad se ven atraídos por factores culturales u oportunidades de trabajo en las ciudades. Pero en el campo

existen varias posibilidades de actividades productivas al lado de la agricultura, como la confección de artesanía, la transformación de productos (quesos, yogur, mermeladas, aderezos), el turismo comunitario, entre otros. Activando estas opciones, puede motivar a los jóvenes a quedarse en el campo. En realidad, se debe buscar reorganizar la relación con la ciudad también, creando vínculos directos, concientización y cercanía.

- A nivel de los GADs, existen pequeños presupuestos para el sector agrícola, los campesinos pueden informarse y beneficiar de pequeñas ayudas para algunas iniciativas.
- Es importante concientizar a los responsables de gobiernos a nivel local, e interactuar con ellos tanto en lo local como en lo nacional.
- Guardar la semilla es un tipo de acción común de actores individuales que se ponen de acuerdo. Es la organización común y democrática. Es decir que cada uno tiene participación, sino podrían ser absorbidos por los poderes capitalistas.
- El caso del microcrédito, que es bueno porque da microcrédito a las mujeres, pero eso poco a poco es absorbido por los bancos. Ellos entendieron que podrían sacar mucho dinero, con altas tasas de interés. El secreto fundamental es la organización común para acciones muy concretas. La organización de ferias locales, las semillas. Donde no hay uno que monopoliza el poder. Y por eso sus organizaciones son esenciales.
- ¿Qué organismos pueden ayudar en este sentido?: En nuestras comunidades dejamos entrar hasta las religiones, y eso divide a las comunidades. Interrumpe. Van a las reuniones que la organización necesita para planificar.
- El 80% del MAGAP es al servicio de las empresas. Pero también existe algunos servicios minoritarios que apoyan la agricultura familiar campesina.
- Es muy importante la escala local. Los cantones y las provincias ¿qué se puede hacer a este nivel? En El Oro han ayudado a crear ferias locales, para la comercialización de los productos campesinos, y eso no cuesta mucho para una provincia. A nivel de los cantones y municipalidades, hay posibilidad de una pequeña ayuda, no es mucho dinero, pero hay ayudas que podrían ayudar a crear bancos de semillas. Hay posibilidades. Hay que pensar en los lugares en donde ser pueda trabajar a nivel local.

Como organizaciones campesinas e indígenas los participantes propusieron fortalecer su formación y su coordinación para desarrollar estrategias comunes, a través de asambleas, encuentros, marchas y foros y recordaron que es imprescindible seguir constantemente en la lucha y la resistencia para la defensa de sus derechos y sus medios de vida.

A continuación, los queremos presentar a la experiencia de la Asociación de Mujeres Waorani de la Amazonia ecuatoriana (AMWAE), ya que se tiene como la idea desde MATM empezar a caminar con ellas y apoyarles en sus proyectos y organización desde MATM. Queremos resaltar sus logros como mujeres indígenas amazónicas en un contexto donde reciben presiones de todas partes sean las petroleras, las madereras, el monocultivo, y un montón de problemas ambientales y sociales que les han venido afectando la salud, la vida misma, la organización, su forma de vivir, su cultura. Desde AMWAE, proponen una alternativa a través de la organización y de la producción sustentable, rescatando a la vez sus saberes

ancestrales. Esta propuesta es una forma de resistencia dentro del territorio, desde las mujeres, cuidando el medio ambiente y la selva viviente, dando así nuevas alternativas para las familias y que los hombres no siguen matando los animales para comercializarles como fuente de ingreso.

2.2. Testimonios de las organizaciones participantes:

Una iniciativa digna desde las mujeres amazónicas
Mencay Nenquihui, Presidenta de AMWAE: "Nosotros vivimos en tres provincias, Pastaza, Orellana y Napo. El primer proyecto productivo que estamos trabajando como mujeres Waorani es artesanías, el segundo es cacao. En la asociación, tenemos 11 años de vida jurídica, 260 socias legalmente. Aparte de las socias, hay el proyecto cacaotero con 400 mujeres, jóvenes y hombres que participan en esa asociación. Las mujeres siempre hemos estado al frente en la lucha por el territorio. Nuestro territorio lo conocemos ancestralmente como territorio waorani. Las autoridades del país dividen la amazonia en provincias, pero nosotros somos Waorani, un solo idioma, un solo territorio, una sola cultura.

Últimamente a nosotros nos han complicado muchas cosas y violentado también, no respetando a nuestros derechos. Porque en nuestro territorio abarcamos hombres y mujeres que vienen de provincias petroleras. En Pastaza todavía no nos afecta el tema de las petroleras pero están por hacer próximamente un convenio para la exploración sísmica. Entonces nos preocupa mucho porque nosotros sin territorio, no existiríamos. Lo que tenemos ahora nosotros es buen vivir, como el gobiernos por una parte nos ratifica. Nuestros abuelos y abuelas que nos dejaron la tierra, y cuidaron años en el territorio los conocimientos, que nosotros ahora los jóvenes necesitamos empoderarnos. Aun no somos profesionales, las mujeres ni primaria hemos terminado a veces, entonces a través de lo que nos dejaron, el territorio y los conocimientos que nos entregaron, debemos cuidar hasta donde nos pertenece, hasta el límite de nuestro territorio. En estas luchas estamos por Orellana, esta zona está muy afectada por tema de petroleras, sísmica, invasiones. Todo eso afecta a los Waorani y a los Taromenane y habido muerte entre Waorani y los colonos que están ingresando en zona franca. La biodiversidad que dicen querer proteger, pero sin embargo, el gobierno autoriza a las petroleras que ingresan. Eso nos duele como mujeres, como madres, pensamos en los hijos y en las generaciones waorani que vendrán, ¿qué van a tener?

Como asociación de mujeres siempre estamos trabajando en temas de conservación, luchar nos nuestras generaciones futuras, por nuestra selva. La AMWAE ha venido trabajando con organizaciones no gubernamentales, a través de ONGs que nos han apoyado en temas de conservación desde la participación de las mujeres waorani. Entonces para nosotras mujeres, es importante hacer conocer el trabajo de artesanías de nuestras abuelas, se utilizaba para las fiestas, los regalos, ahora queremos hacer conocer nuestra cultura y hemos emprendido un pequeño proyecto

de comercialización, hemos invertido como negocio de mujeres waorani. Tenemos pulseras, aretes, collares, shigras, hecho a mano de mujer waorani. Nuestra marca está registrada y patentada ya. Tenemos una tienda en Puyo y estamos vendiendo a nivel nacional e internacional pero también estamos buscando más mercados para vender nuestra artesanía, elaborada de manera sustentable, 100% ecológica de semillas y chambira, una fibra de planta amazónica. Incluso tenemos un proceso de manejo de chambira, que es nuestra materia prima importante.

El segundo proyecto que estamos trabajando con el cacao. Tenemos dos tabletas de chocolate orgánico fino de aroma, que trabajamos en el Yasuni, porque los hombres waorani empezaron a sacar carne del monte por más de 40 toneladas al año. Para nosotras como mujeres era muy preocupante. Antes, para nuestros abuelos, la carne de monte era para consumo familiar, solo para la familia waorani. Pero luego ¿qué paso? Por las necesidades, por la entrada de petrolera, no había fuentes de trabajo, empezaron a sacar carne silvestre de manera ilegal. Nosotras mujeres, ¿qué hemos hecho? al inicio, no éramos productoras de cacao, sino éramos como recolectores de fruta en la selva, y nos nombraban así, no se hacía daños a la selva. Pero luego hemos tenido que aprender a conservar y producir en tipos de chacra, huertos, no así destruyendo el bosque, sino cada familia, con las mujeres, se entregó 150 plantas de cacao. Han hecho gestiones con el proyecto TRAFFIC y UICN, esas ONGs que nos ayudaron en el lanzamiento, junto con las mujeres waorani. Ahora tenemos nuestra marca, nuestro registro y los permisos. Hemos venido estos años de proceso, ya tenemos mercado nacional a nivel del Ecuador, pero no hemos podido comercializar a otros países porque nos piden muchos permisos, muchas cosas, entonces nosotras recién estamos empezando poco a poco como mujeres, vendiendo a nivel de provincias, ciudades. Ahora recién hace 6 meses, hemos ingresado en supermercados. Entonces eso ha sido un reconocimiento a las mujeres waorani. Hemos ganado Premio Equatorial 2015 de Naciones Unidas, con 20000 usd y eso hemos invertido para mejorar el chocolate. Porque así siempre estamos trabajando y la AMWAE nos empodera a las mujeres waorani, desde las comunidades y luego a la asociación. Si no estamos coordinadas hacia las comunidades, las organizaciones no lo podríamos lograr, ahora unidos hacemos fuerza, Lo que hemos podido conseguir con nuestro trabajo y el tiempo, ahora somos independientes como mujeres waorani, sin estar buscando a otras personas o petroleras que nos estén apoyando."

Bolívar Quezada FOA (Federación de Organizaciones del Azuay).

"Hemos dado bastante pie a la resistencia, 14 años bastantes duros. Nuestros abuelos apostaron por defender. Nosotros conocemos como se convive con el agua. Sabemos que teniendo el agua podemos cultivar, producir. Desde las comunidades de Victoria del Portete que se realizó la consulta comunitaria en defensa de los páramos en el año 2012. El 93% de la población dijo NO a la minería en los páramos de Kimsacocha. Nosotros iniciamos una lucha, porque las comunidades deben ser consultadas por su territorio. Desde esa época pasamos a solicitar a la corte

constitucional que nos dé calificando la pregunta, luego de ser calificada la pregunta pasamos al Consejo Nacional Electoral, recolectando las firmas que eran necesarias, por la consulta de los páramos, pidiendo que se consulte a los gironenses, en ese sentido estamos solicitando la consulta, que ya más de un año que no da paso, que está en la Corte Constitucional, eso hay que aclarar, el 14 de septiembre se cumplió un año. La corte da paso a otras cosas y menos a una consulta que es bien para el pueblo. Desde el 24 de septiembre los consejeros y consejos y el consejo cantonal de Cuenca.7 Consejales están a favor, pidiendo la moratoria a favor de las fuentes de agua. El parlamento por el agua declaró que en los páramos de Kimsacocha no debe haber minería metálica. Nosotros como comunidades sabemos lo que nos afecta. El cantón Girón tiene 600 concesiones de agua y la mayoría son para el consumo humano. Los ríos desde el páramo Kimsacocha pasa por la ciudad de Cuenca. Nosotros como comunidad ratificamos que la mayor riqueza está en los páramos. Para nosotros eso es plantear, ser firme y decir que no se puede realizar ahora, la lucha por el agua, la tierra, la producción lechera.

Los pequeños ganaderos son muy controlados. Los que tienen 2 y 3 vacas, nos controlan. Si el propio Estado garantiza el derecho a la alimentación, debería garantizar el derecho al consumo del agua pura. Desde los sistemas comunitarios del cantón Girón hemos propuesto si es que el gobierno no da paso a una consulta por conservar los páramos, vamos a hacer una consulta comunitaria para que puedan expresar los habitantes del Cantón Girón, donde el pueblo Girón diga NO a la minería en los páramos de Kimsacocha (3200 msnm – 3800 msnm).

Adonis Mecías UOCE (Unión de Organizaciones Campesinas de Esmeraldas)

La UOCE nación en 1978 con 22 comunidades de base del cantón Muisne. Las demandas principales eran la educación, las vías y la salud. En la actualidad tiene futuro con la Escuela Agroecológica y Política Justina Quiñonez, en esa escuela somos 14 comunicadores. Tratamos la comunicación, la agroecología política y la política social. La UOCE apoya a comunidades de 7 cantones. La UOCE apoya a las comunidades con los huertos y las semillas. Unidos siempre, Organizados seremos, Capaces de cambiar la vida, Ejerciendo poder popular.

Carlos Carpio ASOMAC (Asociación de Montubios Autónomos de Colimes)

Nos iniciamos en el 2004, de ahía en adelante hemos luchado más de 100 socios, y hemos luchado contra la oposición del gobierno y por ejemplo la Hacienda donde nosotros nos encontramos estaba adjudicada a la AGD, luego pasó a Banco Unión, y luego al MAGAP. En el 2009 el Ministro de Agricultura Poveda, nos dio una garantía de posesión. Entonces con esa garantía nosotros teníamos un respaldo de que íbamos a ser posesionados por toda la hacienda. Eran 735 has., para 120 socios, pero ya se han ido. Ahora están incluidos otros compañeros que estaban en la hacienda, los vivientes. En el 2010 se formó el plan tierras y

nos fue a visitar el ministro Espinel en la sede de la asociación. El 10 de octubre, pero cualquier cantidad de asociaciones y organizaciones que fueron a la sede donde se dio ese evento, pero las personas que no están organizadas pensaron que organizándose. Porque el ministro dijo que las tierras iban a ser para las organizaciones que estaban bien asentadas. Ellos se organizaron y empezaron a unirse, otras organizaciones a hacer el mal tercio para nosotros y una oposición fuerte. Se formó una asociación llamada La Lagartera y otra llamada 1ro de Junio. Ellos siempre han tenido acogida del gobierno, y nos han aislado a nosotros. Luego del transcurso del 2011, se adjudica las tierras a tres organizaciones: La Lagartera, 1ro de Junio y ASOMAC, siendo nosotros los que teníamos el derecho de posesión. Nosotros que ya teníamos 5 años de organización posesionada en la hacienda, luego eso le extienden un derecho de posesión a La Lagartera, teniendo 3 meses de vida jurídica. Y la organización 1ro de Junio ellos tampoco tenían el tiempo suficiente según el artículo 50 de la Ley Agraria donde dice que ellos deben tener más de 5 años ocupando la tierra. De ahí viene la polémica con la lagartera que se deja una parte para la 1ro de Junio y otra para La Lagartera. Hemos tenido una ardua lucha con ellos y con el gobierno. El 11 de diciembre hubo un desalojo ilegal, llevando personas de otro lado, como comisarios, fiscales, 150 policías. Llegaron fuertemente armados y nos desalojaron, hubo un atropello fuerte contra los compañeros y sus casas. Hemos quedado psicológicamente traumados, más que nada los niños, ellos estaban enseñados en sus casas, y cambiarse de un momento al otro con un piquete de policías, ellos quedaron afectados. Hemos sido afectados toda la asociación porque nosotros estábamos parcializados en un área de 5 ha., ahora hemos reducido a las 3 ha. Ahora el Banco de Fomento nos presiona porque nosotros debemos los créditos. Ellos presionan aun sabiendo que nosotros henos tenido este tipo de problemas. Hubo un desalojo de 40 familias.

Abraham Paucar, Comunidad Ancestral La Toglla

Nuestra comuna es una comuna ancestral y milenaria, seguro nuestra comunidad no fue ni descubierta por los Incas, tampoco conocimos asentados, la comunidad tiene más de 554 ha, es una comunidad milenaria, donde nosotros teníamos todas las de ley, creíamos en la naturaleza, la gente se dedicaba al cultivo. Como nosotros no hemos conocido las haciendas, y éramos comerciantes y artesanos desde el cedazo. Era cedazo que se hacía de una fibra del monte, pero también podía ser de unas raíces, con la llegada de los españoles se cambia a la cola del caballo que hacemos lo cedazos, con eso exportamos a diferentes partes del país y del mundo. En Paraguay y Chile. Cuando se dicta la Ley de Comunas en el año de 1937 en tiempo de la presidencia de José María Velazco Ibarra, la comuna se registra a ser comunero. Antes era caciques, comuneros, alcalde, si había un delito ahí mismo les juzgaban. La religión era creer en la Pachamama, en la madre tierra. Toda la vida nosotros hemos ejercido nuestras propias leyes. Antes de que nazca la Ecuarunari, nuestra comunidad perteneció a Pichincha. Ahora que actualmente es el pueblo Kitu Kara, hemos combatido con el padre Leónidas Proaño para organizar la Ecuarunari con 7 comunidades que hemos organizado en Riobamba,

hemos trabajado en esa provincia y haciendo fuerte a la organización. Toda la vida se manejaron los derechos colectivos en nuestra comunidad. Desde el año de 1972 nace la ambición desde los mismo dirigentes de la comunidad, quizá se formó una asociación pensando organizar pensando en llevar el desarrollo a la comunidad, más bien llegaron personas particulares ajenos a la comunidad, la Familia Campaña ellos se hicieron dueños de 3 ha de extensión de tierra, hasta llegar a 80 ha, hasta ese entonces son teníamos conocimiento, todos trabajábamos en paz, no había intereses personales. Tuvimos que averiguar quién le dio el título de propiedad. En el ministerio de agricultura y ganadería no nos dieron importancia. Tuvimos que tener enfrentamiento porque nosotros no dejábamos que se posicionen en nuestras tierras. Hubo enfrentamientos, muertes, cárceles. Todo dirigente de la comunidad era enjuiciado permanentemente. Los dirigentes ya no querían serlo porque eran reprimidos. Juan Campaña Quintero era abogado y defensor de mama lucha y ex intendente de la policía. Era imposible luchar contra esta gente, nosotros teníamos que defender a como dé lugar, actualmente estamos manejando los derechos colectivos. Como a nuestro pedido no nos oían, como dentro de la Constitución dice los derechos colectivos manejado con sus interese propios, actividades propios hemos manejado los derechos colectivos, el acuerdo 169, el acuerdo de trabajo de la OIT, y los convenios universales de las naciones unidas, también lo estamos trabajando en ese sentido. Lo que hace en la fiscalía, lo que hace en los juzgados penales, cuando hay una demanda dentro de la comunidad, juicios internos, nosotros estamos haciendo, es pedir la declinación de competencia, como ellos ven que no estamos violando los derechos colectivos, entonces ellos nos declinan, y nosotros juzgamos en esta temporada en nuestra comunidad

En camino hacia una Declaración de derechos de campesinos

Un joven campesino participando al taller interpelo a sus compañeros preguntando: “Pero... ¿cuáles son los derechos de los campesinos? ¿Existe un instrumento específico para nosotros?” En realidad, en la actualidad, no existe un instrumento jurídico internacional como tal pero existen iniciativas de una Declaración de los derechos de los Campesinos, desde las organizaciones campesinas y la Vía Campesina. De la misma manera que existe una Declaración de los Pueblos Indígenas, se trata de promover una Declaración sobre los Derechos de las y los campesinos, que recoge varios temas, el tema de la vida digna, el tema del acceso a la tierra, de las semillas. Pero en la Constitución del Ecuador, no existe esta temática y a nivel de Latino América aun no existen instrumentos de derechos de los campesinos como tales, sin embargo es una lucha que se está proponiendo desde varias organizaciones y bases sociales. Se busca promover esta iniciativa y ponerla en el debate para que en la agenda política, ya se vaya planteando esta postura de los derechos del campesinado. El campesino, el que está en relación directa con la tierra, también tiene derechos y deben ser reconocidos y debe ser una lucha social de las organizaciones. De esa manera se trata de incidir en la ONU para la ratificación de tal propuesta de Declaración de los derechos de los Campesinos y de esa manera tener un instrumento que obliga a los Estados a respetar estos derechos y considerar a los campesinos como grupo social que ha sido históricamente oprimidos y discriminados y que deben tener una atención prioritaria.



III. ENCUENTRO PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES CAMPESINAS

3. “POLÍTICAS PÚBLICAS PARA INCENTIVAR LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ADECUADA”

Temáticas

3.1. Propuestas de políticas de corto plazo para apoyar la agricultura familiar campesina en el Ecuador.
IAEN (Francois Hourtart)

3.2. El Derecho a la Alimentación y Nutrición Adecuada y la importancia de garantizar este derecho desde los gobiernos locales.
FIAN Colombia (Juan Carlos Morales)

3.3. Avances desde los GAD en políticas, programas y proyectos que impulsan para promover la AFC y DHANA (avances y limitaciones)

3.4. Iniciativas, desde las organizaciones, para promover y fortalecer la AFC y el DHANA (avances y limitaciones).

3.1. Propuestas de políticas de corto plazo para apoyar la agricultura familiar campesina en el Ecuador.

François Hourtart (IAEN)

Sociólogo con un Doctorado en Bélgica y estudios de posgrado realizados en Chicago. Profesor en la Universidad Católica de Lovaina a través del Centro Tri-continental. Ha realizado investigaciones en África, Asia y América Latina. Es parte de la Revista Alternativa Sur (en francés), misma que realiza estudios sobre las cuestiones actuales en los países del Sur. En el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) ha trabajado sobre temas de agricultura campesina, y Amazonía. Ha realizado 12 sesiones en el IAEN sobre la Amazonía, no sólo sobre Ecuador, sino en América del Sur.

La Agricultura Campesina[4]

El 60 % de la alimentación del mundo proviene de la agricultura familiar campesina e indígena. Sin embargo este es un sector marginalizado debido a que sus tierras son de baja calidad. Generalmente las mejores tierras están dispuestas para la producción de monocultivos. En el Ecuador podemos ejemplificar este tema con el caso de la provincia de Esmeraldas con la producción de palma africana. En la provincia de Cotopaxi con la producción en monocultivo del brócoli. Este arreglo da como consecuencia un problema de competencia por recursos como tierra, y agua. La mayor parte del riego va a las grandes empresas. Así mismo, el acceso al crédito es difícil para los campesinos pequeños. Y finamente la comercialización no es la excepción, debido a que los intermediarios absorben la mayor parte del valor de la producción campesina.

En palabras de Houtart, la agricultura campesina es un desastre productivo, debido a que existe poco acceso al crédito, al agua, a la tierra y a adecuadas formas de comercialización. Evidentemente un mejor acceso a estos recursos desencadenaría en una mejor situación para la Agricultura Familiar Campesina e Indígena. Sin embargo a nivel nacional la AFCI no es una prioridad debido a que no posee la suficiente productividad. Además las fuerzas económica y políticas de empresas más grandes es mayor, estas empresas pueden incidir sobre sectores importantes a través de órganos del Estado como el Ministerio de Agricultura Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP), y también en otras instancias, por lo tanto como resultado tenemos una disminución de la soberanía alimentaria.

Así al situar a la agricultura campesina frente a la agricultura industrial, esta segunda posee muchas ventajas. Pese a ello, dentro de la AFCI existen experiencias de reorganización de una agricultura campesina hacia una agricultura orgánica, y posteriormente una transición hacia la agroecología, es decir una producción que respete la posibilidad de la madre tierra de repararse frente a los daños que la actividad humana está produciendo.

La AFCI marginalizada, social y políticamente, tiene un papel más importante que la agricultura de monocultivo. Dado que esta última es dominada por la ley general de la mercancía a escala mundial. Y por lo tanto la mayor parte de los cultivos producidos, están dispuestos para la exportación.

Las funciones de la Agricultura

1. Primera función de la agricultura: Nutrición

El problema de la nutrición se puede dividir en dos aspectos:

- Producir suficiente cantidad.
- Producir alimentos de calidad y diversidad.

Es decir no se trata de reducir los alimentos a dos especies, por ejemplo de papas, de arroz o de huevos. En este sentido la AFCI es esencial, porque produce la mayor parte de alimentos, y produce alimentos de calidad (en ocasiones sin químicos).

4 Libro: Manifiesto para la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en el Ecuador.

Según la FAO no existe un problema de falta de alimentos para los 7 mil millones de habitantes que somos hoy. Sin embargo el aumento demográfico puede estar acompañado por la producción alimentaria. Según la FAO, la tierra puede nutrir 12 millones de habitantes, pero no se trata de nutrir sólo de manera cuantitativa, porque esto se lograría con la producción de alimentos por grandes empresas a través de monocultivos. Se trata también de un tema cualitativo, por lo tanto debe respetarse la soberanía alimentaria. No sólo es importante mantener una suficiencia alimentaria, esta sí puede ser cubierta con la producción de arroz, papas, etc., de manera masiva por otros países y no de manera local, sin embargo esto puede revertir en la pérdida de soberanía alimentaria.

Por ejemplo Corea del Sur un país desarrollado a nivel técnico, sin embargo importa el 78% de su alimentación, especialmente desde los EEUU y Japón. Es un país totalmente dependiente de otros países respecto a su alimentación. La dependencia de un solo país es un problema, porque no sólo se trata de una dependencia agrícola, sino política. Por lo tanto queremos poner en primer plano la necesidad de una soberanía alimentaria. No queremos hacer de todo el planeta un gran McDonald, es decir un planeta con una alimentación estandarizada. La AFCI tiene la necesidad de producir con calidad, y de producir con diversidad.

2. Segunda función de la agricultura: Uso y regeneración del suelo

La regeneración del suelo y la rotación de cultivos son factores inscritos en la lógica de los pequeños campesinos. Sin embargo cabe aclarar que la agricultura también contribuye a la destrucción, como es el caso de la ganadería, este rubro envía a la atmósfera más gases (metano principalmente) que todo el transporte, siendo este gas más destructivo que el CO2. Pero por otro lado la agricultura también contribuye a la regeneración de la tierra. Así mismo se habla de combustibles verdes, pero la producción de estos es masiva, por lo tanto no existe una recuperación del suelo.

"Actualmente existe una contra reforma agraria mundial, que ha favorecido los grandes grupos, y esto se ha ido acentuando con la crisis económica. El capital estaba buscando lugares con periodos de crisis para contribuir a la acumulación de dinero. Sin embargo hay reacciones de organizaciones campesinas, que son coordinadas por la Vía Campesina. Que están reaccionando, tal es el caso del Chocó y la industria de la palma, que destruye la tierra y expulsa a los habitantes con ayuda de los paramilitares.

El caso de Brasil, desde el Movimiento Sin Tierra, en donde existen alrededor de 4 millones de campesinos sin tierra, pero al mismo tiempo hay terratenientes que tienen grandes extensiones de tierra. Un ejemplo de ello es la existencia de una propiedad tan grande como Dinamarca. Entonces son condiciones de lucha extremadamente difíciles, pero que tienen resultado.

Continuando con Brasil, un país que no ha tenido una reforma agraria seria, sólo se han distribuido algunas tierras alrededor de las carreteras y los caminos. Sin embargo ha desarrollado una ley sobre la necesidad de comprar a los pequeños campesinos desde las entidades de Estado, es decir desde las escuelas públicas,

el ejército, etc. Estas instituciones deben comprar 30% de su producción a los pequeños campesinos, lo cual ha tenido un impacto real para el movimiento de la agricultura familiar campesina. Estas son experiencias valiosas que se pueden proponer en otros países". Francois Houtart.

La comercialización en la agricultura familiar e indígena

A continuación se exponen varias intervenciones de los miembros participantes del panel en relación a la comercialización en la agricultura familiar campesina e indígena.

"Después de la firma de acuerdo con la Unión Europea, dentro de 5 años tenemos que ver, en dónde nos vamos a encadenar. Si ahora no hay recursos para los productores pequeños, más tarde será peor al competir con la UE… También hay que tomar en cuenta que hay distintos patrones de tenencia de tierra en la AFCI y no hay una diferenciación al momento de la comercialización. Todo lo que se produce debería redistribuirse para los mismos sectores. O pensar en intercambios de productos". Miembro de la FOA.

"En Brasil para vender a las entidades públicas hay que estar asociados o en cooperativa, pero existen varios problemas porque muchas cooperativas se han quedaron dependientes. La mayoría no tiene una formación en gestión, una estructura de beneficio, limpieza, solamente se creó un mecanismo de sembrar, cosechar y vender. No en todos los Estados hay preparación, y en algunos les cayó una política de golpe sin haber preparación previa". Miembro del Panel, Brasil.

"Los pequeños productores para vender al gobierno tienen que inscribirse en el IEPS. Además hay pequeños productores que no tienen facturas, y sumado a esto está la competencia con otros sectores y la falta de apoyo, esto es lo que sucede con el caso del chontaduro" Miembro del Panel, Esmeraldas.

"Se trata también de revisar las leyes: ley de agua, semillas, tierras, etc. Ayer participé en la discusión de la ley de semillas. Claro que es un problema político, pero también es una lucha. A veces son leyes que corresponden a ciertos intereses políticos. Pero al final es una lucha. A veces son leyes con buena voluntad. Desde un punto de vista práctico, más inmediato, los sectores de los GAD, es decir la provincia, el cantón, la parroquia, la comunidad son sectores donde se puede realizar muchas cosas de manera bastante inmediata. Claro que desde la legislación se puede proponer una ley sobre la comercialización igual a la de Brasil y esa puede ser una meta de las organizaciones de base, apoyadas por ONG.

En la provincia de El Oro, un ingeniero agrónomo que es muy activo, y dinámico, con fondos reducidos ayudó a montar unas estructuras de plástico para producir cultivos, sin embargo hay plagas, una de las razones es la pobreza de los suelos por el uso de químicos, entonces tomará mucho tiempo antes de poder organizar la agricultura.

Hay una feria. La provincia organizó la materialidad de la feria. La gente viene a partir de las 5 AM a comprar, y al final de la mañana cuando no hay mucha gente que viene a comprar, empiezan trueques entre los campesinos. Hay un proceso de intercambio. Esto permite a los campesinos evitar los intermediarios. Ellos organizan el transporte. Pero la provincia ha tenido otros programas, riego y caminos. Y un efecto de esto es que la migración hacia las ciudades ha disminuido. Pero se requiere de un acompañamiento de los GADs para realizar y alcanzar políticas reales, tomando en cuenta la realidad concreta del lugar” Francois Hourtart.

“Falta fortalecimiento de las organizaciones, en Esmeraldas el gobierno nacional suspendió el desayuno escolar, en abril hicieron un piloto para dar la alimentación a 5000 niños, pero para evitar la burocracia no le dieron el dinero. Se consiguió una producción. Pero no se consume lo de la localidad. Se traen cosas de Imbabura” Miembro del panel, Esmeraldas.

“A veces los productos no salen a vender porque no hay una vía de acceso para facilitar cómo sacar los productos” Miembro del panel, ASOMAC.

3.2. El Derecho a la Alimentación y Nutrición Adecuada y la importancia de garantizar este derecho desde los gobiernos locales

Juan Carlos Morales (FIAN Colombia)

Los derechos no son sólo un favor del Estado sino que son una lucha desde nuestros ancestros como mecanismos para paliar las injusticias y la violencia. Uno de los grandes desafíos es en ocasiones tratar de confrontar esa conformidad, esa inacción que tienen muchos titulares de derechos. Cuesta entender que tener acceso al agua y a la alimentación es un derecho.

RASGOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Universales e irrenunciables
- Indivisibles e interdependientes
- Progresivos y no regresivos.
- Implican obligaciones y deberes del Estado y sociedad.

Hay una tendencia que considera que los derechos económicos y ambientales, son derechos de segunda y tercera categoría, y esto no tiene sustento en el marco de los derechos humanos. En países como Colombia, la entrega de alimentos y las dinámicas de asistencialismo está vinculada a marcos electorales. Esto es algo que enfrentan muchos de los países del mundo. Es imposible no hallar interdependencia entre los derechos económicos, sociales y culturales. Por ejemplo quien no trabaja no puede producir su alimento. O comunidades que no han pasado por procesos educativos completos. Hay una complejidad en la interrelación de los

derechos. Y hay que tener en cuenta que el agua y a la alimentación, son también derechos. Porque hay una tendencia a que la alimentación sólo se reduce al consumo, y en realidad se trata de algo más complejo.

- El intercambio de alimentos no sólo está mediado por el mercado. Hay otras dinámicas de intercambio, muy ricas y eficientes. Están alejadas del mercado.
- Transformación: cómo los productos bases se transforman, y están vinculados al hogar, a trabajo de las mujeres.
- Consumo: aprovechamiento biológico. Se requiere para la reproducción de la fuerza de trabajo.
- Cada uno de los elementos que componen el proceso alimentario, están relacionados con unos ciclos de conocimiento social, ambiental, etc.

El derecho a la alimentación trata de dar cuenta de todos estos componentes del proceso alimentario. Pero quienes se oponen al derecho a la alimentación les gusta reducir el tema al concepto de seguridad alimentaria, lo cual no se asienta sobre un marco de derechos. La seguridad alimentaria se trata de que los individuos accedan a los alimentos. Pero deja de lado cómo se producen los alimentos. En este sentido el Ecuador tiene una ventaja frente a otros países y es el reconocimiento del Soberanía Alimentaria en la constitución. Es preocupante reducir el problema de la alimentación a los hogares e individuos que son quienes son los afectados principales.

Los siguientes son los instrumentos internacionales que atienden el derecho a la alimentación:

- Declaración de los derechos humanos,
    - Art. 25.
- Derechos de los niños.
- Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Declaración sobre el Derecho al desarrollo.
- Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición.
- Pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales.
    - Art. 11.

En estos instrumentos se plantean de manera muy general los derechos. Pero se requiere de desarrollo más específico. Lo que menciona el Pacto en el Artículo 11., es mucho más completo, el derecho a la alimentación adecuada debe contemplar acceso:

- Físico
- Económico
- Alimentación adecuada
- Medios para obtenerlo

No se puede reducir el derecho a la alimentación a proteínas, carbohidratos, etc. La alimentación debe ser contemplada desde un punto de vista cuantitativa, y cualitativo.

Elementos constitutivos del derecho a la alimentación:

- Disponibilidad: cantidad y calidad suficientes, sin sustancias nocivas. Se busca que haya alimentos disponibles de manera permanente y suficiente. Los alimentos deben estar siempre disponibles.

- Acceso: geográfico.

- Utilización biológica de los alimentos: los alimentos disponibles deben contribuir a satisfacer las necesidades biológicas. Inocuidad en el consumo alimentario, la disponibilidad y acceso. Este elemento es muy importante tenerlo presente. Ecuador ha sido uno de los países pioneros en AL, en tratar de enfrentar el papel que tiene la industria de alimentos. El etiquetado de alimentos trata de regular y controlar el consumo de alimentos dañinos.

Obligaciones estatales con el derecho a la alimentación:

- Como funcionarios tenemos una serie de obligaciones con respecto al derecho a la alimentación. Adoptar medidas, sin que estas sean de discriminación. Por ejemplo cuando se toman medidas dirigidas a poblaciones indígenas, pero los campesinos no pueden acceder a esta porque no son auto-identificados como tal.

- De una manera mucho más explícita se debe respetar, proteger, y hacer efectivo. Esto último consiste en facilitar y suministrar.

- Los estados no deben adoptar medidas que impidan ejercer el derecho a la alimentación.

- En situaciones de emergencia el Estado tiene la obligación de proveer alimentos.

El derecho a la alimentación debe ser monitoreado, y el Estado tiene la obligación y la sociedad tiene el derecho a participar en lo que respecta a la concepción, vinculación, control social, relacionadas a las acciones alimentarias que le competen a un país.

Dentro de las obligaciones que tienen los estados, está generar mecanismos para el seguimiento de la situación del derecho a la alimentación, y el monitoreo de cómo está el estado de la alimentación. Ellos deberían tener unidades especiales para conocer la situación del estado del derecho a la alimentación. Este monitoreo no puede reducido a variables nutricionales y antropométricas, y necesita ser vigilado y monitoreado dentro de todos sus componentes.

Nosotros como titulares de derechos debemos tener disponibles mecanismos de participación para vigilar la política pública que el estado desarrolla para el tema alimentario. La participación no solamente es sentarnos, sino sentarnos a pensar cómo está la problemática y pensar qué acciones se pueden tomar desde la política pública. Ser capaces de ser protagonistas en la rendición de cuentas desde esa política. Una rendición de cuentas es un momento de participación. Y debemos ser vigilantes, en donde la comunidad denuncia, para ver si lo que

la comunidad recomienda es realmente asumido. Todo esto está colocado en instrumentos internacionales. Esto es importante tener en cuenta sobre todo cuando somos líderes y/o titulares de derecho.

Reflexiones

La exigibilidad no es un capricho, tiene el doble componente es un derecho y un deber. Cuando hay amenazas, riesgos, como ciudadanos, tenemos un deber de implementar acciones de exigibilidad.

¿Qué es la exigibilidad? En la declaración de Quito de 1998 dice que es un proceso social, político y jurídico. Podemos mezclar estos procesos para que sean efectivos. Por ejemplo, a través de la formación de los titulares de derechos, a través de la formación en el ámbito económico. Esta exigibilidad social, muchos de las organizaciones campesinas desarrollan estrategias de exigibilidad muchas veces hasta en contra del Estado. Se puede exigir el libre cambio de productos alimentarios, la generación de nuevos circuitos económicos. Hay muchas formas de cómo la exigibilidad social se va construyendo "no queremos consumir alimentos con químicos".

- Exigibilidad política, cuando una organización actualiza normatividad interna, es una acción política. Cuando un grupo empieza a promover derechos del derecho a la alimentación, son acciones que están en línea de esta lógica de exigibilidad.
- Exigibilidad justicia, a nivel nacional, acceso a tribunales u operadores de justicia. En el departamento de la Guajira han muerto niños entre 2000 y 5000 niños, de hambre. Cómo se consigue que un país tan rico, en alimentos, hayan muerto por hambre. Y cómo es posible que no haya ni una investigación, y ningún funcionario en la cárcel.

Tenemos mucho que hacer y aportar por el derecho a la alimentación.

Uno de los componentes del derecho a la alimentación va más allá de la seguridad alimentaria. Qué es lo que debemos hacer para garantizar que esa disponibilidad alimentaria, por ejemplo si yo soy presidente, prefiero importar arroz vietnamita, y con eso genero dependencia en la aportación de alimentos. Por ejemplo si en el mercado internacional hay un incremento del precio del arroz, voy a importar menos. Pero si uno quiere mirar de manera holística, hay que diferenciar soberanía alimentaria (derecho a la dos caras de una misma moneda.

En el marco del borrador de propuesta de la declaración de derechos, se exige a la soberanía alimentaria como una propuesta de derecho. En términos específicos de la soberanía, una cosa es mencionarla y otra es como se mira esto frente a cambios estructurales. En Colombia estamos muy retrasados en eso. El derecho a la alimentación no está reconocido como un derecho universal en la constitución. Ya se podrán imaginar que ha sido totalmente imposible que la soberanía alimentaria sea reconocida en la constitución. El Estado colombiano se limita sólo al asistencialismo. Es un estado neoliberal, es un Estado que siempre ha estado proclive al poder corporativo. Es un estado que nos llevó a la guerra por el acceso a recursos.

3.3. Avances desde los GAD en políticas, programas y proyectos que impulsan para promover la AFC y DHANA: Avances y limitaciones

Daniela Andino (FIAN – Ecuador)

Es importante impulsar políticas públicas que amparen la realización efectiva del derecho humano a la alimentación. A continuación veremos las intervenciones en relación a las experiencias en torno al derecho a la alimentación y la relación con la agricultura familiar campesina e indígena.

Experiencias de diálogo entre comunas y comunidades del Pueblo Kitu-Kara y el distrito metropolitano de Quito

"Las mesas de diálogo surgen por acción de las comunas y comunidades en mayo del 2015. En esta fecha el municipio pasó una primera ordenanza, que trataba del ingreso del municipio de Quito a toda la zona del Ilaló. Es decir que se iba sobre toda norma comunitaria.

La máxima autoridad dentro del territorio comunitario son las autoridades indígenas. En 1998 ya se reconocían los derechos colectivos. En el mandado del Alcalde Rodas se toma la decisión a partir de la propuesta del pueblo Kitu Kara, de empezar las mesas de diálogo. Estas mesas tienen 3 temas base a tratar:

Tierra, territorio y ambiente

En este punto, nadie podría construir sobre los 2600 m.s.n.m. Sin embargo, nadie en las comunas tiene construcción que viole este punto, pese a ello hay propietarios particulares que sí tienen construcciones sobre los 2600 msnm.

La Comunidad Ancestral La Toglla tiene escritura desde 1923. Es decir todas las personas de este lugar somos dueños. La figura de comuna no existe sino hasta 1937. Un total 278 indígenas son dueños de 551 ha. El proceso regular antes de 1998, se reúnen en asamblea, y la gente decide que una parte del territorio se divide. Esto podían hacerlo hasta antes de 1998, porque luego de esto, se vuelve un territorio inalienable e indivisible.

Gobiernos comunitarios, comunas y medios de vida:

Dentro de la participación política y pública de la comunidad se encuentra la generación de proyectos. La comuna de la Tola Chica aplica para un monto de $60000, mientras que La Toglla $114000. Estos presupuestos están destinados a la recuperación de suelos y a la cosecha de agua, a través de una técnica de curvas de nivel. Para ambas propuestas existe una contraparte. El Estado pide una serie de requisitos, nombramiento de la dirigencia, cuenta bancaria, RUC. Sin embargo para la obtención de este último punto, no hay figura de comuna y comunidad, por lo tanto debemos inscribirnos como una organización sin fines de lucro. Pero no somos una ONG.

Por su parte, el banco no tiene la personería para comunas y comunidades. Uno de los requisitos que pide la contraloría es una póliza de buen uso. Primero una cuenta bancaria con movimientos de dinero muy importante, una propiedad que se pudiera hipotecar, un garante. Finalmente se llegó a un arreglo con el municipio, ellos presentarían el primer informe, del lugar donde se realizará la fase experimental, sin anticipo.

El objetivo de estas mesas de dialogo es continuar con la generación de políticas públicas. Sin embargo desde las instituciones sigue habiendo una lógica colonial del Estado, paternalismo" Dario Iza, Presidente de la Comunidad Ancestral La Toglla.

Experiencia del trabajo de la mancomunidad del Norte

"El trabajo que se realizaba era con asociaciones no con comunidades. Entonces pienso que se ha ido perdiendo toda la génesis de las comunidades. Y sobre todo cuando se llega a una comunidad, se sobreentiende que una comunidad es amplia, sobre 100 familias. Y luego se empieza a optar trabajar con asociaciones que son más específicas. La contraloría exige algunos criterios para hacer la entrega de los recursos.

Nosotros pensamos que el derecho a la alimentación tiene relación con todo el resto de derechos.

Igual, pensamos que las intervenciones que realizan los gobiernos locales, deberían hacerse de una forma integral. Deberían hacerlo para buscar el famoso buen vivir. Porque no hacemos nada cuando tenemos una familia productora que no tiene acceso a la educación o a la salud. Entonces debe ser de manera integral. Debería haber una correlación entre el rector sectorial, y rector de la comunidad. Entonces si no hay esto, no existe una intervención integral como debería hacerse.

El gobierno básicamente no tiene políticas públicas referentes al tema, dirigidas hacia la agricultura familiar campesina e indígena, que es en donde están los mayores sectores vulnerables y de pobreza, como es en el oriente. Más allá de la existencia de programas emblemáticos, más allá de eso, para poder asegurar lo que es la seguridad alimentaria, ni el gobierno central, ni las ONGs, a veces en estos ámbitos sólo han hecho intervenciones asistencialistas. La intervención de estos programas dura apenas un año o dos, y en este tiempo no se puede hacer un seguimiento si la población infantil ha disminuido los índices de desnutrición. Entonces si se necesita plantear políticas públicas desde la base, que sean aterrizadas en las provincias, y sobre todo trabajar de manera conjunta. Y por ahí también se decía que actualmente los recursos son escasos, el gobierno nacional no ha trasladado recursos en conformidad a la ley. Les exigen a los gobiernos locales que haga fomento agropecuario, vías, pero cuando el gobierno no ha transferido los recursos. En las mismas o peores condiciones están los gobiernos locales. Ahora deben haber vuelto a lo de antes.

Las políticas públicas deben ser establecidas con la participación de los actores en el territorio, y que no sólo sean políticas impuestas por decreto y que no puedan implementarse en los territorios" Washington Alaba - MANCOMUNIDAD, Carchi.

Experiencia de la escuela agroecológica y política de la UOCE

"Nosotros fomentamos la agricultura desde la implementación de huertos familiares. Actualmente tenemos una escuela, con especialidad de agroecología y comunicación. A esta escuela asisten 60 alumnos. El objetivo de esta escuela es dar soberanía alimentaria a las familias, para alimentarnos bien, sin químicos, sin nada que pueda destruir nuestro cuerpo.

En cuanto a la comercialización, a veces tenemos los productos, pero no hay una vía estable en las comunidades lejanas. Por lo tanto en nuestra zona no hay un precio justo del cacao, porque cada semana varía el precio, a veces sube o a veces baja, a veces ni ganas de agarrar le da. Porque dejar que otro se lo lleve.

Todo esto la organización lo hace sin apoyo, en autogestión, es decir, no hay financiamiento. Pero hay ayuda de ONGs de Quito que nos ayudan en el proceso como UOCE. Hemos hecho invitaciones a los GAD provincial, cantonal, parroquial, para que se sumen a esta iniciativa que tenemos. Pero en todos los intentos que hemos hecho no hemos tenido resultados de los GAD.

La mayor parte de las comunidades sacan cacao, también obtienen verde y yuca. Y en los huertos, en 20 comunidades ya están instalados, y estamos dando adelante para tener las 32 comunidades con huertos comunitarios. Nosotros apoyamos con la semilla, esa la conseguimos en la zona.

La escuela la hacemos cada dos meses. Los chicos traen el alimento. Estamos en Abdón Calderón. Enfocados en las comunidades de San Gregorio". Miembro del panel. Organización UOCE, Esmeraldas.

Experiencia de trabajo relacionado con soberanía y seguridad alimentaria desde el GADP de Esmeraldas

"Todo este proyecto y dinero que se realizan son auditados, como por ejemplo el proyecto de cacao, así como proyectos de turismo comunitario. Nosotros hemos trabajado con unos 26 GAD parroquiales. Ellos exigen que se haga un convenio donde exista una contraparte de la junta parroquial

Muisne y donde están los Chachis son los que presentan mayores problemas de desnutrición, sólo después del terremoto se visibilizó eso. Pero también posee una ventaja comparativa interesante. Las leyes dicen que el Decamerón Mompiche debe comprarle a los productores, pero no hay rotación permanente de cultivos.

Se ha trabajado con comunidades negras y Chachis, sin embargo ellos tienen el problema de la carretera, pero no se pueden construir en zonas de amortiguamiento. También se ha trabajado en recuperación de semillas y huertos familiares, pero más en el norte. Se ha trabajado en recuperación de especies nativas en Quinindé. La limitación es que no hay sostenibilidad porque ya no hay gente joven. Varias ONGs e

instituciones del Estado hacen lo mismo, en relación a huertos familiares, pero no hay convergencia, no hay organización para que haya la sostenibilidad de los proyectos.

Nosotros planteamos este año, justamente para poder aprovechar lo del PMA, ellos le dieron esta oportunidad a la FUNSUAN, los productos no son propios o culturalmente aceptados por los niños. Pero para el próximo año vamos a cubrir con la demanda que tienen ellos. Todavía no hemos elegido el lugar, pero queremos aplicarlo con la metodología de las escuelas de campo. El PMA necesita comprar los productos a las personas. Primero hay una escuela de campo, luego se van preparando otras cosas. Se debe hacer un proyecto piloto, pero creo que no puede ser con más de 20 productores". Miembro del Taller, Unidad de Fomento Productivo, GAD, Esmeraldas.

Experiencia de la lucha en defensa del agua y el territorio Kimsakocha

"Para nosotros el caso Kimsacocha es importante porque conocemos la magnitud. Kimsacocha está ubicado en la cordillera de los Andes. El gobierno invirtió más en San Gerardo, pero sabiendo que habrá minería. Desde los sistemas comunitarios de agua, trabajamos en la resistencia a la mega minería. Sin agua no podemos producir leche. Cabe recalcar que este es un punto muy importante. La Cámara Provincial subió para declarar libre de minería a Kimsacocha. Tanto la cámara provincial, como los sistemas comunitarios de agua acordaron declarar a Kimsacocha como territorio libre de minería.

Kimsacocha contiene los ríos Jubones y Santiago. Queremos seguir manteniendo la lucha. Y pesar de que el gobierno dice que no podemos estar sentados en un gajo de oro, pero sabemos que va a ser un túnel abierto, y las aguas subterráneas van a ser contaminadas. Cuando estuve en Yanacocha, conocimos la devastación por arsénico. Esto es lo que nosotros compartimos con nuestros compañeros.

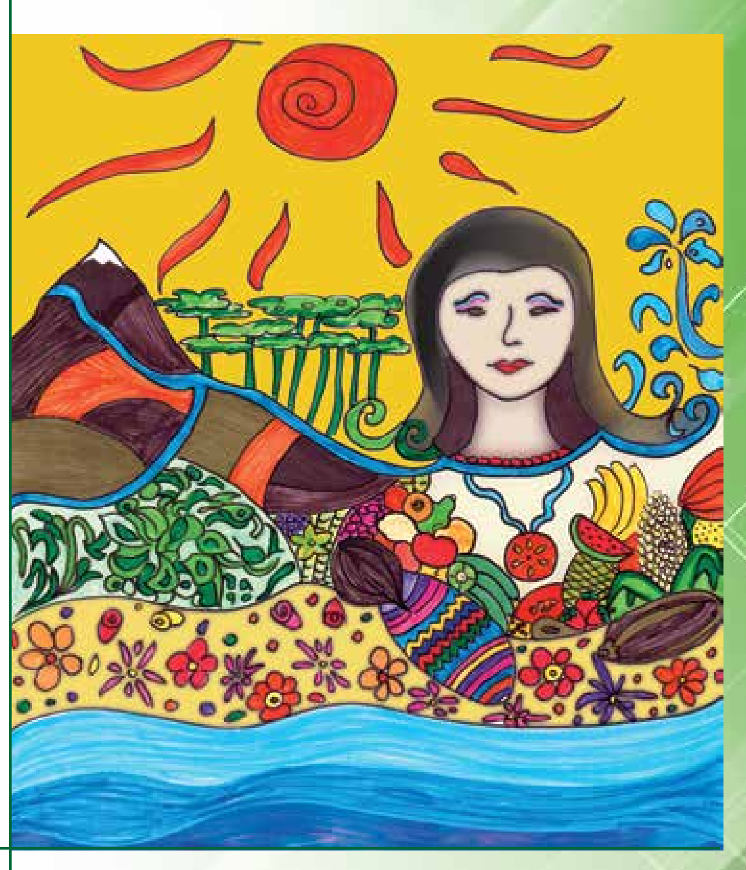
Las limitaciones son que a pesar de tener un Alcalde, y una asambleísta no grata, a pesar de que en el Cantón Girón hay unas cascadas bien altas, en donde tomamos agua. Hablemos de la soberanía alimentaria, pero también hablemos de quienes van a ir a la Asamblea". Sistemas comunitarios de agua del cantón Girón, Bolivar Quezada, FOA, Azuay.

Experiencia caso Brasil

Un mínimo del 30% de los municipios debe ser destinado a la compra de productos provenientes de la agricultura familiar campesina. Es decir cada agricultor tiene una cuota de 6000 reales, no puede pasarse de esa cuota. Al igual que el tema de la alimentación escolar, hay una cuota de compra por agricultor. Lo importante es estar organizados a través de cooperativas y organizaciones. PRONAFI, programa nacional de fortalecimiento de la agricultura familiar, Caso Brasil.



Por la defensa del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada



En el marco del proyecto:
"Fortalecimiento organizativo, protección y defensa de los DESCA de las poblaciones rurales de la Costa, Sierra y Amazonía en Ecuador"